

Provincia de Badajoz.

Villa de Acuechal.

Año de 1918.

Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de dicha villa, que se lleva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.



12. 3 p. 7

Galicia

A.4.247.781 *



Acta de la sesión inaugural y constitución del Ayuntamiento de este término municipal.

En la Villa de... a primera de Enero de mil novecientos... por el Sr. Alcalde... y... se constituyeron con la asistencia de...

Senores Intervinientes.

Concejales del término anterior.

- D. Juan Pajano
- " Julián Paredes
- " Antonio de la Hita
- " Fernando Ruiz y Ruiz
- " Fernando Argente

... por el artículo 29 de la Ley Electoral... y los también proclamados por el artículo 29 de dicha Ley... tal y como... y recibidos enteramente e instalados...

D. Fernando Ortiz Paricio

en sus cargos los Concejales electos por el sufragio...

Concejales electos.

- D. Primitivo Paredes Ruiz
- " José Benito Rodríguez
- " Diego Rodríguez
- " Benito Matamoros
- " Basilio García Rodríguez
- " Benito Argente

Sr. Alcalde el que continúa en el cargo de Concej... y pasó a ocupar como tal... Resultando de los datos... del Ayuntamiento... no tuvo efecto la elección de los Concejales por el procedimiento que señalaba...

Large handwritten signature or stamp.

... Ley 29 y siguientes de la Ley Electoral de 30 de agosto de 1907... pasó a ocupar la presidencia interina de que habla el artículo 29 de la Ley Municipal... el Concej. D. Benito Matamoros... a la orden de la Real orden de 16 de Junio de 1909.

Este ayuntamiento se reunió a la elección de Alcalde-
Pedregal del ayuntamiento, del modo que ordena
en los artículos 84 y 85 de la actual ley municipal
reunidos elegidos por diez votos contra uno el Con-
sejal D. Pedro María de la Cruz, que practicó como
tal alcalde por el Sr. Presidente interino, recibiendo
este las insignias de su cargo, pasó a cumplir la pre-
sente promuncion de los señores de ayuntamiento
reunidos por su elección, y abriendo a ejercer las fun-
ciones de que habla este artículo con imparcialidad
y recta justicia.

En seguida por el mismo orden, y modo por medio
se reunió a la elección de los dos señores de ayuntamiento
que según la actual del artículo 85 de la ley municipal
corresponden a este ayuntamiento, resultando elegido
y practicado para primer teniente D. Diego Rubio
querrelas por diez votos por medio que obtuvo D. José
Fernando de la Cruz para segundo teniente
D. José María Rodríguez por diez votos que
obtuvo contra uno, alcanzado por D. Antonio de la
Plata.

Lo eligió también, y de igual modo ya. Fernando
de ayuntamiento para Regidor Suroeste por diez
votos contra uno que obtuvo D. Juan de la Cruz
Martín, y para regidor D. Emilio de la Cruz
Rodríguez, y siendo ambos como los señores
electos personalmente, acto seguido se leyó respec-
tivamente por el Sr. Alcalde Presidente.

Y habiendo de determinarse el orden numérico
de los Regidores, para que cada uno de ellos en su
respectivo punto y punto sustituir o suplir
al que le preceda en el desempeño de la alcaldía
o funciones, y tal vez que este Ayuntamiento
se le hizo la publicación última de Cédulas
y decretos en la forma que previene el artículo 89
de la ley electoral, se procedió a verificar la
numeración de aquellos del modo siguiente por
la Real Cédula de 16 de Junio de 1809, aplicando el

siguiente nullus. Regido por primero D. Benito Ma-
tamoros, idem segundo D. Juan de Sotomayor,
idem tercero D. Ladislao Tomas Lopez, idem cuarto
D. Fernando Argueta Quintero, idem quinto D. Ju-
sela Argueta Padriquer, idem sexto D. Fernando
Ortiz Garcia, idem septimo D. Antonio de la Flor
Blanco, idem octavo D. Adolfo Quirio Padriquer
y noveno D. Fernando Ruiz y Ruiz.

Por ultimo, siendo convocados el domingo de cada
semana y hora de las siete de la noche para
la celebracion de las sesiones ordinarias, en con-
formidad del articulo 87 de la ley Municipal,
declaramos definitivamente existiendo el ayunta-
miento, deslucos por terminacion el acto, y firmam-
do de presente las señoras Concejales asistentes,
excepto D. Adolfo Quirio Padriquer que no sabe
si que go, el Secretario, Carlos Rio.



Gregorio Becerra	Ladislao Tomas
Adolfo Quirio	Luis Benito
Thomas Rejano	Diego Rodriguez
Fernando Ruiz	Benito Matamoros
Candido Argueta	Fernando Argueta
	Ignacio y Ruiz

sesion extraordinaria del Ayuntamiento de Acedetal a primero de Enero de mil
novecientos dieciocho, cuando la hora se leyó, se leyó se con-

Presidente. D. Gregorio Becerra Ruiz Concejal Alcalde D. Gregorio Becerra Ruiz, para celebra-
" Candido Argueta Rodriguez, esta sesion extraordinaria para convocatoria expresa
" Thomas Rejano Martin
" D. Rodriguez Quintanilla se en objeto con la antelacion debida, y abierta por
" Adolfo Quirio Padriquer el Chf. Presidente se ordeno al Secretario Diego Botan

ra del acta anterior en se verificó y fue por unanimidad)
 D. Fernando Argueta Durán aprobada. Por el Sr. Presidente se manifestó que como
 " Antonio de la Hita Alvarado sabían los señores Concejales, esta sesión extraordinaria tenía
 " Ladilao Poma, Guzmán por objeto la formación de los libros electorales para el
 " Benito Matamoros, para el año actual de 1918. La Corporación en cumplimiento
 " Abolfo V. Carriz Rodríguez del artículo 8 de la ley de 8 de Febrero de 1877 procedió a la
 formación de la misma y verificada, acordó por una
 unanimidad que debe leerse hasta al veinte del corriente
 mes se fijó al público con el fin de que puedan pro-
 ducir las reclamaciones oportunas.



Terminado el objeto de esta sesión, estare-
 púes el Sr. Presidente la levantó, extendiéndose
 se ello la presente acta que la firman los señores
 Concejales, empujados, que se han hecho de que
 y el Secretario certifica.

Gregorio Becerra José Benito
 Candido Argueta Tomás Rojas
 Diego Rodríguez Fernando Ruiz
 Fernando Argueta Ángela Ruiz
 Ladilao Poma Benito Matamoros
 Ignacio Flores

Sesión ordinaria del día
 6 de Enero de 1918.

En la Villa de Acahualtlan a seis de
 Enero de mil novecientos dieciocho.

Presidente: D. Gregorio Becerra Durán al margen, reunidos en sus casas, como
 los Concejales: toriales, bajo la presidencia del Sr. Becerra
 D. Diego Rodríguez Garibay, D. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de
 " José Benito Rodríguez celebrar la sesión ordinaria de este día que
 " Tomás Rojas Marín el mismo declaró abierta ordenando al
 " Candido Argueta Rodríguez el mismo declaró abierta ordenando al
 " Fernando Argueta Durán Secretario con lectura del acta anterior, en
 " Abolfo V. Carriz Rodríguez se verificó y fue por unanimidad aprobada.
 " Ignacio Flores Benito y Ruiz se leyeron los bulletines, oficiales, y



Folio 3.

A.4.277.250 *

Comunicación recibida del Ayuntamiento que dió este
voto y acordó en cumplimiento.

El Sr. Presidente participó a la Corporación que en base a la facultad que le concede el artículo 18 de la Ley Municipal vigente para el nombramiento de Alcalde, se había atendido a la nueva importancia de esta población, acordando dicho Sr. Presidente que en esta sesión procesa conforme el artículo 60 de dicha Ley orgánica, se firmó el Ayuntamiento celebrando la Comisión reglamentaria de carácter permanente teniendo en cuenta que de todas ellas se que forme parte el Alcalde, Presidente o Vicepresidente conforme establece el artículo 61 y Secretarios indistintamente de todas ellas, de la Corporación municipal que lo auxiliara en sus conocimientos y trabajos siempre que a ella fuere requerido: en su consecuencia se procedió a nombrar la expresada Comisión de la forma siguiente.

Primera Comisión. Administración local para los asuntos de presupuestos, cuentas, impuestos y recaudación, presidente Sr. Gregorio Becerra Ruiz, Sr. Tomás Rojas Martín, Sr. José Benito Rodríguez y Sr. Ramón Argueta Rodríguez.

Segunda Comisión. Gobierno, asuntos de familia, elecciones, sucesión, seguridad vial, orden público, censo de población y empadronamiento, presidente Sr. Diego Rodríguez González, Sr. Esteban Cortés Gómez, Sr. Fernando Ruiz y Ruiz y Sr. Fernando Cortés Gervás.

Tercera Comisión. Abogacía para todo lo relacionado con amillaramiento, reparto, suministros, establos, de regencia y matrículas, presidente Sr. Fernando Argueta Ruiz, Sr. Antonio de la Hija Alvarado, Sr. Adolfo Rodolfo Rodríguez y Sr. Benito

Matamoros Jimenez.

Cuarta Comisión. ^{de} fomento y estadística para todo lo concerniente a Instrucción pública, agricultura, obras públicas, montes y dehesas, apalcos. Presidente D. Ramón de la Jara, Vocal, D. Fernando Esteban Garcia, al. Fernando Ruiz y Ruiz y D. Ladislao Pineda, Gremio.

Quinta Comisión. Beneficencia y Sanidad, para cuanto se relaciona con los ramos de caridad, colonialidad, asilos, hospitales, cementos, espósitos, cementerios, epidemias, higiene y salubridad, asistencia de los profanos, Asistencia Social, Hospitalaria, presidente D. José Benito Rodríguez, D. Fernando Argueta Sobran, D. Antonio de la Flor Alvarado, D. Benito Matamoros Jimenez.

Sexta Comisión. Para la Administración del Puerto, presidente D. Gregorio Becerra Ruiz, D. Diego Rodríguez Garibay y D. Candido Argueta Rodríguez.

También la providencia sin cuenta a la Corporación de la División presentada por D. Antonio de la Flor y Coteranesa del cargo de Recaudador del impuesto de Consumos que administra este Ayuntamiento fundada en su delicado estado de salud. La Corporación después de oír el asunto y teniendo en cuenta lo raro que alega, acordó por unanimidad admitir dicho Divisorio y darle con voto de gracia por el celo y actividad con que ha desempeñado el cargo y que por este hoy es recomendación del impuesto a cargo del Administrador D. Elío Ortiz Sánchez.

Acto seguido, el Sr. Excmo. Ayuntamiento mandó a la Corporación que la plaza de Inspector de Carnes, a esta villa estaba vacante y era de absoluta necesidad cubrir la a fin de tener garantizada la salud pública. El Ayuntamiento hecho cargo de lo dicho por la providencia y después de la debida discusión acordó por unanimidad nombrar Inspector de Carnes, anterior de este término municipal al Inspector Veterinario vecino de este D. Benito Souain Casco, con el haber anual de ciento veinticinco pesos, coniguados.

en el precepto del año corriente. *F. Liria*

Y no habiendo otros asuntos a que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, entendiéndose se ella la presente acta que se firmen los señores Concejales, fueros, y concejales, que salien haciendo de que el Sr. Secretario escriba.



Gregorio Becerra *Fernán Mejías*
Fernando Ruiz
José Benito
Fernando Ontivero
Diego Rodríguez
Fernando Arqueta
Cándido Arqueta *Ignacio Flores*

Presencia Como Secretario de este Ayuntamiento haga constar por la presente que el día de la fecha no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales, pues de los doce individuos que se componen este Ayuntamiento solo concurrieron a la hora señalada D. Gregorio Becerra Ruiz, D. Diego Rodríguez Gavilán, D. José Benito Rodríguez, D. Tomás Mejías Marín, D. Fernando Ruiz Ruiz y D. Cándido Arqueta Rodríguez. Y para que conste autorizo la presente en Alcuéscar a tres de Quers de mil novecientos diecisiete.



Sesión ordinaria el día 10 de Quers de 1918

En la Villa de Alcuéscar a veinte de Quers de mil novecientos diecisiete. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se suscriben al margen reunido en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo Preside se celebró abierta ordenando al Secretario que se



lectura del acta anterior, asise verificó y fue por unanimidad aprobada.

D. Gregorio Becerra Novia

Los Concejales

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

D. José Benito Rodríguez

" Tomás Rojas Merino

" Diego Rodríguez Gavilán

" Fernando Ruiz y Ruiz

" Andrés Argueta Rodríguez

" Fernando Argueta Ruiz

" Adolfo García Rodríguez

Distos los artículos 66 y 67 de la ley Municipal, que trata de la formación de la Junta Municipal, que ha de proceder a la designación anual de Vocales de la Junta Municipal en el concepto de asociados contribuyentes, y resultando que este Ayuntamiento corresponde en totalidad once Concejales conforme el artículo 35 de la citada ley, que la división del término en secciones, para los efectos de que se trata es ineludible a tenor de los preceptos citados, sin que el número de ellos pueda ser menor que el de la tercera parte de Concejales; el Ayuntamiento, previa la correspondiente discusión y por unanimidad, acuerda: 1.º que para la designación de Vocales asociados, lo que se sepa hecho mérito que se dividirá en trece o en cincos secciones; 2.º que conforme a la distribución anterior, se proceda a formar la lista de los vecinos que en arreglo al artículo 65 de la ley, tienen derecho a ser designados para formar parte de la Junta Municipal. 3.º que el resultado de tal operación se haga público en la forma ordinaria antes de que finalice el presente mes en cumplimiento y a los efectos del artículo 67 de la mencionada ley.

Se dio cuenta a la Corporación de la comunicación que a la misma dirige don Eloy Ortíz Administrador del impuesto de Consumos en la cual ruega a la Corporación le remita el sueldo en virtud de la franquicia que tienen los artículos de primera especie. El Ayuntamiento después de la debida discusión acordó por unanimidad aumentarle anualmente de doscientos cincuenta pesetas en su haber a la citada D. Eloy Ortíz por considerarse junta la

A.4.277.358 *



ramos que allego.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta lo sesion actandose en ella la presente acta que la firman los señores Concejales, concurrentes, que habien sacado de que yo el Secretario certifique.

Gregorio Becerra

José Benito

Herminio Mejano

Diego Rodriguez

Fernando Argueta

Candido Argueta

Fernando Argueta

Juanes Plaza

Sesion ordinaria del dia 27 de Enero de 1918

En la Villa de Alcahalá a veintiocho de Enero

de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del municipio de Alcahalá, en su sesión ordinaria celebrada en

Presidente.

D. Gregorio Becerra Becerra

en su casa, Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Concepción

de D. Gregorio Becerra Becerra, en el fin se celebra la

sesion ordinaria de este dia que se acuerda declarar abierta

D. José Benito Rodriguez

al Secretario para actua del acta anterior, en el fin se verifica y que por unanimidad aprobada.

D. Herminio Mejano

Se leyeron los bulletines oficiales y comunales, y recibidos el Ayuntamiento queda enterado y servido en

D. Fernando Argueta

cumplimiento.

D. Diego Rodriguez

El documento de una solicitud pendiente por

D. Alberto Garcia Rodriguez

de esta localidad, pidiendo que se le trate a su favor una finca rústica. El

D. Fernando Argueta

Ayuntamiento ante la mencionada solicitud consulta

de que se los documentos que le acompaña apercibido que

están satisfechos los derechos reales de Hacienda pública, acordó por unanimidad aprobarla y que se le abra

cion salvo derecho de tener se incluye en el presente
apendice base de la orden de la Contaduría para
el año de 1919.

La Corporación por unanimidad acordó:
que no habiéndose producido reclamación alguna
contra los libros electorales, de este distrito municipal
con derecho a votar. Compromisarios para Andar, durante
de el plazo legal de su oposición al público se recla-
ran althoridades, y que se publiquen como definitivos, an-
tes del día ocho del presente mes según previene el
artículo 17 de la ley de Enjuiciamiento de 1877.

En el 4º Presidente se manifiesta a la Corporación
que en cumplimiento de lo que precepta la vigente Ley
de Catastro en art. 46 del 11 del Real decreto de
12 de Septiembre último habia necesidad de proceder
al cumplimiento y constitución de la Junta
general del Catastro de este término municipal.
El Ayuntamiento acordó de lo que se trata, exponien-
do y después de la debida discusión acordó por unani-
midad, como tales se debe Junta en
concepto de mayores contribuyentes a S. Pedro Juan
y Juan y S. Francisco Becerra Ortiz y Presidente
de la Comisión al Sr. D. Fernando Argueta Alvará
y como Secretario el de este Ayuntamiento y
a lo que queda autorizado el Sr. Alcalde para
que previa las tramites y requisitos legales practique
el sorteo entre todos los vecinos con el fin de elegir
en ellos que en común se los antedichos tenen
han de firmar la Junta de que se trata.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, por
el Sr. Presidente se levantó la sesión, ordenando se lle-
ve presente ante que lo firman los señores Concejalos, concejales
que saben, fuerlos se que yo, el Secretario ent. fue.

Gregorio Becerra

José Martínez

Fernando Argueta
Candido Argueta

Diego Rodríguez

Fernando Argueta

José María

Pro.



Julio 6.

Sesión ordinaria del día 3.º de febrero de 1918.

En la Villa de Badajoz a tres de febrero de 1918. El Ayuntamiento del municipio de Badajoz, en su sesión ordinaria, celebrada en el día 3.º de febrero de 1918, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se celebró abierta desde cuando el Secretario dio lectura del acta anterior así se acordó por unanimidad.

Presidente.

D. Gregorio Becerra Ruiz

Sr. Concejal

D. Diego Rodríguez Cantarero

D. Fernando Ruiz y Ruiz

D. Fernando Ontiveros

D. Candido Anquetá

D. Homar Mejías

D. Adolfo Meca

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, y el Ayuntamiento quedó autorizado para que el Sr. Secretario dé lectura del acta anterior así se acordó por unanimidad.

La Corporación acordó por unanimidad que el capítulo 5.º artículo 3.º del presupuesto vigente se satisfaga a D.º Sr. Juan María Rodríguez, Manuel Cincero Terián y a D.º Sr. Juan María Rodríguez la cantidad de diez pesetas a cada uno de ellos para la lactancia de sus hijos en concepto de auxilio benéfico.

También acordó la Corporación por unanimidad que se pague en cargo del capítulo 5.º artículo 3.º del presupuesto corriente, la suma de diez pesetas y cinco céntimos a D.º Sr. Juan María Terián por el importe de la cuota que este Ayuntamiento debe pagar en concepto de contribución a la Santería Virgen en la festividad de Nuestra Señora de la Candelaria el día 2.º del presente mes.

El Ayuntamiento en virtud de la facultad que le concede el art. 135 de su ley orgánica, acordó por unanimidad distribuir sus fondos municipales, secundarios, en el número de sueros al mismo en la cantidad equivalente a la brida por el presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Tras haberse oído a los señores que tratan por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concejales, empuñando, que se da fe, se que yo el Secretario certifico.



Gregorio Becerra Ruiz Diego Rodríguez

Fernando Ruiz Fernando Ontiveros

Fernando Anquetá Candido Anquetá

Homar Mejías Adolfo Meca

Deliberancia

Como Secretario de este Ayuntamiento hago constar por la presente que en esta de la fecha no pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de asistencia de suficiente numero de señores, con cuyo fin, por de los señores individuos que se componen este Ayuntamiento solo concurren D. Diego Rodriguez Ganiban, y para que conste ante el presente en el pueblo a diez de febrero de mil novecientos diecisiete. D. Juan Garcia

Sesion ordinaria del dia
17 de febrero de 1918

En la Villa de Alcañete a diecisiete de febrero de mil novecientos diecisiete. El Ayuntamiento del mismo con su consejo, se sesionó el dia que precede, en sus

Presidente.

D. Gregorio Beana Neira, Comisionado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Beana Neira, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo se declara abierta asiendo

al Secretario dice lectura del acta anterior al ser verificado y que es aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas por el Ayuntamiento y fueron enterados de acuerdo con su cumplimiento.

A propuesta de la presidencia y en cumplimiento del precepto en el art. 139 del reglamento para la ejecucion de la vigente ley de Reclutamiento en la parte concerniente a la sesion de recepcion de

los años de 1915, 1916, 1917 y los que han subsistido de el presente año la interseccion del oportuno expediente de pobreza, acordó la Comparsa por unanimidad hacer la designacion de los testigos que han de actuar en la mencionada, expone en la forma siguiente:
Sesion del receptor de 1915.

- Presidente del mismo Fernando Alvarer Ramon S.
- Secretario { Comilio Martin Alvarer y Pedro de los Angeles
- Consejeros { Ramon de los Angeles, Antonio Roman Alvarer
- { Diego Baquero Roman y Pedro Baquero Guerra
- { Ramon de Francisco Gonzalez Pardo
- { Francisco Nargel Rodriguez y Manuel Castor Galan
- { Ramon de los Angeles Gonzalez
- { Julian Gomez Marchal y Julia Jimenez Noble
- { Manuel Alvarer Diaz
- { Francisco de los Angeles Lopez y Gregorio de los Angeles Lopez
- { Juan de los Angeles Rodriguez Alvarer Alvarer
- { Antonio Oliva Sala y Benito Noble Garcia



Folio 7.

A.4.302.278*

Revisión del recuento de 1916.

- Expediente del número Antonio Magueta Galguera
- 188cm { Arcadio Gutiérrez Langarín e Inocente Gómez Posa
 188cm de Juan Baquero Benítez.
- 188cm { Andrés Rodríguez y Rodríguez y Bartolomé Durán Indio
 188cm de Manuel Rodríguez Ramos.
- 188cm { Manuel Colín Gajón y Francisco Cobello, de
 188cm de Manuel Calderín Macario
- 188cm { Alonso Guenavila Ramo y Díaz, Pano Robles,
 188cm Simón Cisneros, Fernández
- 188cm { Severiano Arriaga Calderín y Francisco Baquero
 188cm de Ramón María Acosta
- 188cm { Fernando Moriche Melled y Fernando García Lloa
 188cm de Elipitita Cobello Gordillo.
- 188cm { Leandro Marchán González y Mateo Ferrer García
- Revisión del recuento de 1917.

- Expediente del número Manuel González Corrales.
- 188cm { Arcadio Fernando Trigo y Candide González Baer
 188cm de Diego del Matamoros.
- 188cm { Bartolomé Indio, Antón y Baquero Guenavila
 188cm de Víctor del Barbuavila
- 188cm { Andrés Caballero de la Cruz y Antonio Wells Benasute
 188cm de María Álvarez Figueroa
- 188cm { Pedro Nuñez Marchán y Juan del Arcángel
 188cm de Quintanilla del Macario.
- 188cm { Gregorio Figueroa, Gómez y Díaz, Oliva delgado
 188cm de Marcelino Fernández Cisneros.
- 188cm { Enrique Morechán Gómez y Francisco Rodríguez
 188cm de Elías González Rodríguez
- 188cm { Emilio María Álvarez y Pedro del Lorenzo
 188cm Antonio Baquero López
- 188cm { Diego Baquero Román, Rodrigo Baquero Guenavila
 188cm de Juan José del Ferrer.
- 188cm { Francisco Rangel Rodríguez y Manuel Castrón Vela
 188cm de Juan Rodríguez de la Cruz
- 188cm { Julián Gómez Morechán y Julián Fernández Robles
 188cm Miguel Gutiérrez Gómez
- 188cm { Francisco Lorenzo Ortega y Gregorio Durán
 188cm Antonio Rodríguez Morechán
- 188cm { Antonio Oliva Galz y Benito Robles García

Julio 8.

no pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de asistencia de algunos de los señores concejales, que se comparecieron a la concurrencia D. Gregorio Becerra Rivero. Y para que con esta anterior se presente en el ayuntamiento de este dia de febrero de mil novecientos dieciocho. Ignacio Lopez

Sesion ordinaria del dia 3 de Marzo de 1918.

En la Villa de Badajoz a 3 de Marzo de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento, en el mismo ayuntamiento, se reunió al margen, reunidos en sus casas, con el

Presidente.

D. Gregorio Becerra Rivero

D. Concejal

D. Fernando Argueta Duran

" Tomas Regalado Marin

" Fernando Otero Garcia

" Fernando Rivero y Rivero

" Diego Rodriguez Garcia

" Candido Argueta Rodriguez

" Adolfo Vicario Rodriguez

alcalde D. Gregorio Becerra Rivero, en el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo se celebró abriendo el Secretario D. Juan Esteban del acto anterior, en el fin de verificar y fue aprobado por unanimidad

Se leyeron los boletines de los ayuntamientos y comunicaciones, recibidas, el Ayuntamiento que se enteró y acordó en cumplimiento.

La Corporacion acordó por unanimidad que del Capítulo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1915, en el artículo 3.º del precepto urgente se ratificasen a dicho Fernando Duran, Manuel Cisneros, Francisco, Ignacio Navarrete, Fernando Rivero y Rivero, y Fernando Marchan y Marchan la facultad de leer a cada uno de ellos para la lectura de sus hijos, en cumplimiento de sus obligaciones benéficas.

A propuesta de la presidencia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1915, para la aplicación de la presente ley de reclutamiento y cumplimiento del Ejército, acordó la Corporacion por unanimidad hacer la designación de los que han de leer en los expedientes de familia de los que han de leer en el actual reclutamiento que han alegado excepciones, del servicio en familia, en el acto de la clasificación y declaración de sus hijos, en la forma siguiente:

Reclutamiento de 1918.

- Expediente del nombre "Buenos Aires"
 - Asignados { Anselmo Ferrado Lopez y Eugenio Guzman Ferrero.
 - Asignados { Pedro Jose Chinero Kaeren.
 - Asignados { Andrés Caballero de la Plaza y Antonio Vellido Benavente.
 - Asignados { Pedro Ronces, Marchan y Juan Rivero Luano.
 - Asignados { Gregorio Elguera, Girona y Diego Oliva delgado.
 - Asignados { Enrique Marchan Gomez y Francisco Rodriguez Lopez.
 - Asignados { Domingo Baquero Roman y Rodrigo Baquero Guerra.

El Ayuntamiento en virtud de la facultad que le concede el art. 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1915, en su artículo 1.º, para el cumplimiento de sus obligaciones municipales, acordó en el



en, de tenerse á la continua en la forma que se ha
rele parte de presupuesto se gasta el que se encuentra

En un habiendo otros asuntos de que tratar por el
Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella
la presente acta que autorizan los señores Concejales, en
concreto, que se han hecho, se que el Secretario certifica

Gregorio Becerra
Fernando Arqueta
Tomás Rojas
Fernando Ortiz
Fernando Ruiz
Cándido Argueta
Diego Rodríguez
Agacino Flores

Sesión ordinaria del día 10 de Marzo de 1918
En la Villa de Alcañal á diez de Marzo
de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento

Presidente.

Sr. Gregorio Becerra Ruiz

Sres. Concejales.

Sr. Fernando Argueta Surán

Sr. Tomás Rojas Martín

Sr. Fernando Ruiz y Ruiz

Sr. Fernando Ortiz García

Sr. Diego Rodríguez Gavilán

Sr. Cándido Argueta Rodríguez

Sr. Adolfo Mera Rodríguez

del mismo cuerpo, se acuerda al margen, reuni-
do en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Becerra Ruiz, con el
fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el
mismo celebrará abierta ordenando al Secretario, dese
lectura del acta anterior, así se verificó y fue aprobada

Se leyeron los butiferos, oficiales, y comuneros
sin, recibidos, el Ayuntamiento que se autoriza
y acordó su exención ante.

En un habiendo otros asuntos de que tratar por el
Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella
la presente acta que autorizan los señores Concejales, en
concreto, que se han hecho, se que el Secretario certifica

Gregorio Becerra
Fernando Arqueta
Fernando Ruiz
Tomás Rojas
Fernando Ortiz
Cándido Argueta
Diego Rodríguez
Agacino Flores

Integenerary

Como Secretario de este Ayuntamiento he con-
tar por la presente que en el día de la fecha no pudo
celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de





Folio 9.

A.4.302.274 *

tenia se infiere en numero de veinty tres, Concejales, por lo que se le dio el voto que se acompaña este Ayuntamiento solo con el voto de Diego Rodriguez Garibán. Y para que conste au torizo la presente Acuechal a treinta y tres de Marzo de mil novecientos dieciocho. *Ignacio Estrella*

Sesión ordinaria del día 26 de } En la Villa de Acuechal a veinte y cuatro de Marzo
Marzo de 1918. } de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del

- Presidente. D. Diego Rodriguez Garibán
- Concejales. D. Fernando Argueta Alvaran
- " Adolfo Pizarro Rodriguez
- " Fernando Ortiz Garcia
- " Tomas Mejano Marin
- " Fernando Ruiz y Ruiz
- " Candido Argueta Rodriguez

misura cuyo nombre se anota en el margen, reunió en su Casa, Constituida, lego la presidencia del 1º teniente de alcalde en ejercicio D. Diego Rodriguez Garibán, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se celebró abierta ordenando al Secretario dar lectura a esta anterior, en la que se verificó y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión entendiéndose a ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, que saben hacer lo que en el Secretario certifica. *Fernando Argueta*

Diego Rodriguez *Fernando Ortiz*
Tomas Mejano *Candido Argueta*
Fernando Ruiz *Ignacio Estrella*

Sesión ordinaria del día } En la Villa de Acuechal a treinta y cinco
31 de Marzo de 1918. } de Marzo de mil novecientos dieciocho. El Ayun-

tamiento del mismo cuyo nombre se anota en el

te.

D. Gregorio Becerra Nuiri

Consejeros.

mercen, reunidos en sus Casas Comunitarias, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Becerra Nuiri,
con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia
que el mismo seclero aludido ordenando al Secretario
diese lectura del acta anterior, asi se verifico y fue
por unanimidad aprobada.

D. Roman Nolasco Marin
" Fernando Nuiri y Nuiri
" Diego Rodriguez Gonzalez
" Fernando Angueta Duran
" Candido Angueta Rodriguez
" Alberto Biescas Rodriguez
" Fernando Otero Garcia

Se leyeron los boletines oficiales, y comun-
cacione, recibidos, el Ayuntamiento quedo entera-
do y acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifesto: que a virtud
de que los ayuntamientos, con ya muy poca, era convenientemente
variar la hora de las sesiones ordinarias. La Corporacion
segundo, se presento satisfactoriamente ante referido acuerdo
por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren
en la sucesiva hora de la noche de un viernes a cada
domingo.

Se dio cuenta de diferentes solicitudes, de las
cual se finco, en el Ayuntamiento de la siguiente
virtud y parlara de este termino comunial por
ocasion, por D. Manuel Concha de la Haza, D. Antoni
Orin de la Haza, Antonio Manuel Marin, Luis Canales Pa-
nico, Justo Garcia Bagnera, Julian Fernandez Robles, Be-
nito Robles Garcia, Santiago Colon Gajon, Gerardo Pons
Garcia, Jose Generala Bagnera, Agustin Rodriguez
Rangel, Maria Rodriguez Caballo, Vicente Rodriguez Corti,
Liliana Caballo Ferrillo, Camilo Alvarez Ramon, Ma-
nuel Rodriguez Gomer, Obedencia Bagnera Lopez, Andres
Caballero de la Cruz, Jose Alvarez Ramon, Justina
Nacorino Fernandez, Teresa Generala Bar, Maria
Pons y Pons, Antonio Generala Concha y Gregorio Nu-
ri Generala.

El Ayuntamiento voto, lo mencionado, sub-
estud, y resultando que de los documentos que a los
mismos se acompañan parece que estan satisfechos los
derechos reales, a los Hacienda publicas, siendo por
unanimidad aprobarlos y que dicho, trasladados al
Sr. Decano de la Corte se inscriban en los aperturas
del presente año base de la decima de la contribucion
del proximo año de mil novecientos ochenta y seis.

La Corporacion acordó por unanimidad
que el Capitulo se inscriba del presupuesto
del año veniente se satisfaga por un presupuesto y en su

postas a S. Francisco Pinar por pag. de la Caja de
Autopria que ha facultad a este Ayuntamiento.

En habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr.
Presidente se levanta la sesion estandose en el
la presente acto que autorizan los señores Concejales
encomendados que el cabildo parezca de que yo el Secretario
firmo.



Gregorio Becerra

Horacio Rojas

Piiego Rodriguez

Fernando Ruiz

Fernando Argueta

Candido Argueta

Fernando Ortiz

Ignacio Lopez

Sesion ordinaria del dia
7 de abril de 1918

En la Villa de Alcazar a siete de abril de mil
novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del mismo

Presidente.

D. Gregorio Becerra Ruiz

Pres. Concejal

D. Horacio Rojas Marin

" Fernando Ruiz Ruiz

" Alfredo Vicario Rodriguez

" Fernando Ortiz Garcia

" Candido Argueta Rodriguez

" Jose Beato Rodriguez

" Diego Rodriguez Garibay

" Benito Matamoros Jimenez

" Catalina Suarez Gomez

cuyo nombre se anota al margen, reunidos en sus Casas
Comunales, a la hora de las once de su mañana bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Becerra Ruiz,
con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que
el mismo declaró abierta, ordenando el Secretario diese
lectura del acta anterior, así se verificó y fue aprobada
por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicacion
de los señores Decalidos, el Ayuntamiento quedó enterado y
se acordó en cumplimiento.

La Corporacion se acordó por unanimidad que del
capitulo 5º articulo 3º del presupuesto del año corriente
se satisfagan a Diego Duran Andia, Manuel Cisneros
Rodriguez y Agustin Navarro Rodriguez la cantidad de
seis pesetas a cada uno de ellos para la lactancia
de sus hijos en concepto de auxilio benéfico.

Tambien se acordó la Corporacion por unanimidad
que del capitulo 5º articulo 1º del presupuesto se quite
se satisfagan el farmacéutico D. Pedro Guerrero Jimenez
la cantidad de sesenta y cinco pesetas rebueltas con

fin, importe de los medicinas que ha suministrado
a los pobres enfermos acogidos a piedad Beneficencia como
principal durante el primer trimestre del año corriente.

Fue vista la cuenta propia de por el Sr. D. Juan
Munoz de los gastos del material de la Secretaría de
este Ayuntamiento durante el primer trimestre del
año corriente importante trescientos tres pesos vean-
ta centimos, la Corporacion acuerda mandarlo justo
y arreglado por su conveniencia acordando presentarle su apro-
bacion y que su importe sea pagado de hecho en cargo
del capitulo 1.º art. 2.º del presupuesto vigente.

Tambien fue vista la cuenta propia de por
D. Antonio Carrasco Labrador de los gastos de con-
sultas para los brazos a la Casa Comunal de
Lina, del Ayuntamiento durante el primer trimestre
del año corriente importante setenta y cinco pe-
sos. La Corporacion acuerda mandarlo justo y arreglado
acordando presentarle su aprobacion por su conveniencia y que
su importe se satisfaga en cargo del capitulo 1.º art.
8.º del presupuesto vigente.

Finalmente acordó la Corporacion por unanim-
dad que del capitulo 1.º art. 6.º del presupuesto del
año corriente se satisfaga a los señores D. Emilio del
gado Gomez y D. Juan Perez y Torres de Castilla, se-
tenta y una pesos veintiocho centimos, a cada uno
de ellos segun por los reconocimientos y facultaciones
que han hecho a los enanos del actual recuento
de y segun se años anteriores, asi como tambien a
los padres de estos que han allegado excoaciones.

Se dio cuenta a la Corporacion de diferentes solicitudes
de traslado de fincas en el amblamiento de la vique-
ra vieja y urbana de esta termino comunales por
ellos por D. Juan Mercedes Gomez, Petrona Macian Lopez,
Martina Cortes Cepinveda, Tomas Labrador Perez, Juana
Clemente Lopez, D. Mercedes Lopez, Maria, Antonio Maria
Lopez, Maria Roman Diaz, Sebastian Pardo Rodriguez, Pedro
Calin Gajin, Florentina Rodriguez Pardo, Maria de los Angeles,
Pedro Diaz Corrao, Ursula Diaz Matamoros, Juana Dolores
de Ramon, Manuela Alcaraz Salamanca, Catalina Leon
Gajin, Santa Oliva Pared, Manuel Rodriguez Ramirez, Juan
Lopez Oliva, D. Antonio Guerrero Lopez, Juan Rodriguez
Rangel, Maternidad Ruiz, Guadalupe, Paulina Gomez, Mariana,

José Rodríguez Marchán, José López, Ortiz, Aquilino Plana
Rodríguez, Luis Indio, Contreras, Prudencio Cisneros Chamorro
e Inocente Cisneros Quintanilla.



El Ayuntamiento visto, las mencionadas solicitudes
y resultando que de los documentos que le acompañan consta
que están ratificados, los derechos, y a la vez la publicación
es, acudió por unanimidad a aprobarlos y que dicho, tras la
ciudad, salvo derechos de trascrito se incluya a los apéndi-
ces del presente año base de la semana del próximo año de
cual en adelante se decidiese.

A propuesta de la presidencia y de conformidad con lo arti-
culado en el artículo 118 de la ley de quintos, acordó el Ayuntamiento
por unanimidad designar al Concejal D. Tomás Rojas Ma-
rín Comisionado para que empuere al juicio de exenciones
que habrá de celebrarse ante la Comisión mixta de Resoluto-
rio de esta provincia el día 29 del actual según
circula inserta en el Boletín oficial de 19 de marzo último
y a D. Manuel Galcerán Sánchez Delgado de este Ayun-
tamiento para que forme parte de la Junta denominada
Comisión mixta en una o en otra sin voto a los efectos
de ley, abrense los portes y perjuicios que esta Comisión cause.

Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de la
Corporación que D. Cecilio Marcos Chamorro encargada
de regir el reloj público la tenía desatendida y por lo
tanto proponía la destitución de dicho empleado y a
la vez indicaba para sustituirle a D. Lorenzo Marcos
González que por sus conocimientos prácticos para desempe-
ñar dicho cargo.

El Ayuntamiento enterado y hecho cargo de lo
manifestado por la presidencia según de la sesión
discusión acordó por unanimidad la destitución de este
Sr. Cecilio Marcos Chamorro y nombre también por
unanimidad encargada de regir el reloj público
al mencionado Sr. Lorenzo Marcos González.
La Corporación en virtud de la facultad

que le concada el art. 155 de su ley orgánica, acudió por unanimidad a distribuir en fondos municipales, recan-
dedo, en el mes de marzo último en la cantidad equiva-
lente a la dosava parte del presupuesto de gastos del
ejercicio corriente.

Después de haberse tratado de otros asuntos de que trata-
por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiendo
de ella la presente acta que autorizan los señores conceja-
les, en consecuencia, que se abra el expediente, se que en el Secretario con
figuras.

Gregorio Becerra
 Fernando Ruiz
 Cándido Argueta
 José Benito
 Benito Matamoros
 Honorio Mejares
 Fernando Ortíz
 Ladislao Torres
 Diego Rodríguez
 Ignacio Flores

Sección ordinaria del día
 16 de Abril de 1918 en segun-
 da convocatoria.

En la Villa de Alcahalá a dieciséis de
 Abril de mil novecientos dieciocho. El Ayu-
 tamiento del mismo cuyo nombre se anota

Presidente.

al margen reunido, en su Casa Consistorial, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Becerra Ruiz,
 con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

D. Gregorio Becerra Ruiz.

en segunda convocatoria por falta de asistencia de

Los Concejales.

quince suficiente el día catorce del presente mes

D. José Benito Rodríguez

previa citación en legal forma.

Fernando Ortíz García

El Sr. Presidente la declaró abierta ordenando

Diego Rodríguez Guillán

al Secretario para lectura del acta anterior, así se

Fernando Ruiz y Peláez

verificó y fue por unanimidad aprobada

Cándido Argueta Rodríguez

de legar los boletines oficiales y comunicada

Honorio Mejares Marín

como, recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado y

Ladislao Torres Gómez

acordó en cumplimiento.

Atalfo Vicario Rodríguez

de dio cuenta de diferentes solicitudes de

Benito Matamoros

traslado de finca, en el amillaramiento de la signatura núm.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vea y urbana se ostentaron en un capitulo por
 Juan Dania Indias, Guerrero, Pila Agneta Rodriguez, San
 Agneta Diaz, Fernando Agneta Diaz, Antonio Agneta Diaz,
 Francisco Indias, Juan Maria Rodriguez Gantán, Flora Rodriguez
 Gantán, Diego Rodriguez Gantán, Amador Rodriguez Gantán, Anto-
 nio Rodriguez Gantán, Mercedes Rodriguez Gantán, Magdalena Ro-
 driguez Gantán, Hilario Rodriguez Gantán, Antonio de la Cruz
 Alvarez, D. Francisco Calera de Saiz Marquez de la Colonia, Bernardo
 Gonzalez Nolla, Vicenta Mercedes Garcia, Pedro Gonzalez, Volin
 Moran, Manuel Morales, D. Isabel Revi Ortiz y Matilde de
 de la Cruz Alvarez.

El Ayuntamiento visto, las encaminadas, subenta-
 da, y resultando que de los documentos que a los mismos se acen-
 sionan aparecen que están satisfechos, los derechos reales, y de fe-
 licidad publica, acordó por unanimidad aprobarlos, y que di-
 cho, y asimismo, tal vez dicho se tuviera se incluyeran en
 los apéndices del presente sin base de la errata de lo contra-
 dinario del proximo año de mil novecientos diecinueve.

La Corporacion acordó por unanimidad que
 del capitulo 9.º articulo 3.º del presupuesto corriente
 se satisfaga a los H.ºs. Reverendos Hermanos de Sant. Sac. de
 ciento diecinueve pesetas por el importe de la cera que
 han suministrado para las funciones religiosas, a que asis-
 te este Ayuntamiento y la que se invierte en el alum-
 brado del Santisimo Sacramento el jueves, y viernes, Santo
 en la Iglesia del Convento.

Asimismo la Corporacion acordó por unanimi-
 dad que en cargo del capitulo 9.º articulo 3.º del presu-
 puesto vigente se satisfagan treinta y ocho pesetas
 a los H.ºs. Hijos de S.ª Santa Udes. importe de los palios
 que han facilitado a este Ayuntamiento para las
 funciones religiosas del Domingo de Ramos, Lithon.

No habiendo otros asuntos de que tratar,
 por el Sr. Presidente se levanta la sesion exten-
 diendose de ella la presente acta que autorizan los
 H.ºs. Concejales concurrentes, que salen a las 1.º de

que go. el Secretario certifique

Gregorio Becerra

José Benito

Fernando Ortiz

Jiego Rodríguez

Fernando Ruiz

Cándido Argueta

Fernando Mejano

Ladislao Pons

Benito Matamoros

Francisco Flores

Sesión ordinaria del día 21 de Abril de 1918. En la Villa de Becechal a veintinueve de Abril de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se antea al margen, reunido en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de celebrar la

Presidencia.

D. Gregorio Becerra Ruiz
Sr. Concejal

sesión ordinaria se este día que el mismo se celebró el día anterior ordenando al Secretario que diese lectura del acta anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

D. Fernando Ruiz y Benito
D. Benito Matamoros, Jefe de
Antonio de la Hita Alvarez
Fernando Ortiz Garcia
Fernando Mejano Marin
José Benito Rodríguez
Adolfo Pérez Rodríguez
Ladislao Pons, Jefe de
Cándido Argueta Rodríguez

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones, recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento.

Se dio cuenta a la Corporación de diferentes solicitudes, se trasladó de finca, en el amillaramiento de riguera ventosa y urbana de este término municipal pertenecido, por Antonio Contreras González, Pedro Alvarez Marin, Juan Pedro Rodríguez Ordóñez, Salo, Rafael Rodríguez, Sr. María Estera de Vaca y Sr. de Salamanca, Sr. José de Solís y Castañeda, Pedro, Guzmán Celado, Marín, Rodríguez Dorado y Josefina Pons Salguero

El Ayuntamiento visto, los datos, solicitudes y resultando que de los boletines, que a los mismos se acordaron aparece que están satisfechos, los derechos reales a la Hacienda pública, acordó por unanimidad aprobarlos, y que dichos tributos, salvo los que se tratan se incluyan en los apendices del presente año hace de la derrama de la contribución del primer año de mil novecientos dieciocho.

No habiendo otros asuntos de que tratar



gama, se pasó a realizar la operación, legándose la lista de los socios que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados, que en ocupan, cuyos datos se encuentran en forma, con los nombres escritos en papelito, iguales, los que, en su consecuencia, fueron introducidos, en bolsa también iguales, que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción, luego a ser dicho globo convenientemente reconocido, y obteniéndose el resultado siguiente.

Primera - Sección.

- D. Marcelino Dier González.
- " Manuel Flores Méndez
- " Domingo Pablos Merchán
- " Antonio de Solís y Castañeda
- " Manuel Bazner (Abailveda) (mayor)

Segunda - Sección.

- D. Luciano Dier de la Cruz
- " Manuel Rodríguez Gómez
- " Eduardo Gutiérrez de la Cruz

Tercera - Sección.

- D. Victoriano Merchán Super
- " Pedro Angel Dier de la Cruz

Cuarta - Sección.

- D. Diego Guerrero Ronilla

Quinta - Sección.

- D. Francisco Alvarez Siguero (mayor)

Cuyo total de diez asociados, el correspondiente a los diez concejales, se que debe emitir este Municipio según lo precepta el art. 35 de la presente ley de Ayuntamiento y que deben nombrarse en sujeción a la misma.

En su virtud, siendo la Corporación que se publica que este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por el día a los designados,ándose por los dichos el acta y levantándose la sesión cuya acta inscriban en los libros concejales, enmendados, en el día de hoy, y se tome y se el Secretario certifique.

~~Gregorio Ponce~~

Ladislao Torres

Benito Matamoros

Tomás Mejías

Lore Benito

A. de la Cruz

Juan de Dios

Fernando Ortiz

Francisco Ponce

sesion ordinaria de la Villa de Alentejo a veintiocho de Abril de
año 28 de Abril de 1918. ^{En la Villa de Alentejo a veintiocho de Abril de} ^{del novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del mismo}

Presidente

D. Gregorio Becerra Rivas

Sub. Concejales

- D. Fernando Ortiz Garcia
- D. Diego Rodriguez Gavilan
- D. Fernando Ruiz y Ruiz
- D. Jose Baente Rodriguez
- D. Antonio de la Cruz Alvarez
- D. Ladislao Porras Gimera
- D. Juan, Rejano Marin

cuyo nombre, o anotan al margen recurridos, en sus Ca
sas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Goyo
no Becerra Rivas, con el fin de celebrar la sesion ordina
ria de este dia que el mismo se celebró abierta ordenando
al Secretario que lea la lectura de esta anterior así se ver
ificó y que por unanimidad aprobada.

Se leyeron los boletines oficiales y comunica
ciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó
en cumplimiento.

Examinado el expediente de recuento general de ga
naderia de este término municipal hecho por la Junta peri
dica y observando que se han cumplido los preceptos
del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 para la censo
terrestre territorial, acuerdan por unanimidad aprobar el
dicho expediente y que se remita el acta del recuento
con sus diligencias final y demas documentos, al Sr. ^{Comisario}
Ministrador de Contribuciones de la provincia a los efectos
legales correspondientes.

Se dio cuenta a la Corporacion de diferentes
solicitudes de traslado de fincas en el amillaramiento
de la riqueza rústica y urbana de este término mun
icipal producidas por autonomias de la Com. Benito, Pedro
Jurán Bar, Isabel Pulam, ^{del término} Timoteo, Antonio ^{Ind. Galdos},
Alam el Sr. Gonzalez, Sebastian Duran Marchan, Angela
Baer Noble, Manuel Gajon Puelo y D. Antonio de Julio y
Castaneda

El Ayuntamiento visto, los mencionados, sube
se, y resultando que de los documentos que a los mismos
se acompañan aparece que están satisfechos, libra
chos reales a la Hacienda pública, aludiendo por un
nidad aprobada y que dicha traslacion, según
derecho de terceras se incluyan en los apéndices del
presente año base de la censo de la Contribu
cion del próximo año de mil novecientos dieciocho

De no habiendo otros asuntos de que tra
ta por el Sr. Presidente se levantó la sesion esta
diputacion de ella la presente acta que actúan los Sr.
Concejales



Concejal emérito, que se le ha hecho de que goza el
Secretario certifica.

Gregorio Becerra
Diego Rodríguez

Fernando Ortiz
Fernando Ruiz

José Benito
Ladilao Ferrás

A. de la Cruz
Tomás Nájera

Agustín Flores
Ejido

Sesión ordinaria del 5 de
Mayo de 1918.

En la Villa de Badajoz a cinco de Mayo de
mil novecientos dieciocho el Ayuntamiento del
mismo cuerpo, reunido al margen de sesión, en
sus Casas Comisionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Gregorio Becerra Ruiz con el fin de celebrar la
sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abier-
ta ordenando al Secretario leer la acta de la anterior,
asi se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Presidente.

D. Gregorio Becerra Ruiz

Abel Conespey

D. José Benito Rodríguez

Tomás Nájera

Fernando Ortiz García

Diego Rodríguez

Antonio de la Cruz Álvarez

Cándido Argente Rodríguez

Abel Conespey

Fernando Ruiz y Ruiz

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, al Ayuntamiento que se entraron y acordó su cumplimiento.

A propuesta de la presidencia y de conformidad
de la Diputación en el art. 139 del reglamento para la
aplicación de la vigente ley de quince, acordó la Corporación
por unanimidad hacer la designación de los trabajos
que han de declararse en los expedientes de pobreza de
los niños que a continuación se expresan que han agra-
do excepción del ser en familia y perteneciente a las
siguientes:

- Recopilación de 1913.
- Expediente del soldado José Velasco García.
- Partido { D. Antonio Oliva, Salas y D. Enrique Marcha Lomá
- Recopilación de 1913.
- Partido { D. Antonio Mella Oliva y Manuel Colín Lajin.
- Recopilación de 1913.
- Partido { D. Antonio Oliva, Salas y D. Andrés Calallero de la Cruz.

La Corporación, en virtud de la facultad que
le concede el artículo 155 de su ley orgánica de ser por
unanimidad distribuir sus fondos municipales, acordó

Julio 13.



en el mes de abril último en la cantidad equivalente a la social parte del presupuesto de gastos del presente ejercicio. Lue habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose en ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurridos que saben hacer lo, se que yo, el Secretario certifico.

Gregorio Perea José Benito
Hermán Pizarro Fernando Ortiz
Diego Rodríguez
Adolfo Vázquez Candido Argueta
Fernando Pérez Horacio Pizarro

Sesión ordinaria del día 12 de Mayo de 1918.

En la Villa de Acuchal a doce de Mayo de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del mismo lugar, reunido en sus salas capitulares, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Perea Perea, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario leer el acta anterior en su verificación y fue por unanimidad aprobada.

- Presidente
- D. Gregorio Perea Perea
- Sres. Concejales
- D. Hermán Pizarro
- " Diego Rodríguez
- " José Benito Rodríguez
- " Antonio de la Cruz
- " Adolfo Vázquez
- " Candido Argueta
- " Fernando Pérez y Ruiz

Se leyeron los boletines oficiales y concurren, recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado y se cumplimentó. Fue visto el expediente de haberse en la villa de esta Gabriel José Velasco Perea y Mercedes García Ortiz inculcado en esta Alcaldía en virtud de orden del Sr. Capitán general de la 1.ª Región por haberse cobrando la excepción del servicio en fideles al hijo de dicho individuo llamado José Velasco García comprendido en el art. 1.º de la vigente ley de guerra y que se encuentra prestatando su servicio en el regimiento de Ingenieros de ferrocarril. El Ayuntamiento en vista de lo que en el dicho expediente se han guardado todos los antecedentes, legales, y conforme con el parecer

se informase del Sr. Regidor Chudros, acordó por unanimidad de electores púeblos a los mencionados, Gabriel José Velasco Becerra y Mercedes García Ortiz y que se remita el presente expediente al Excmo. Sr. Capitán General de la P. Región, a fin de que abra los efectos legales consiguientes.

También fue visto por la Corporación lo expuesto, se ocupó en el servicio en falta, se le encargó al actual receptor Victorino Díaz Thomas y Miguel Gómez Velasco. El Ayuntamiento también en cuenta de el púeblo del Sr. Regidor Chudros y que en el estudio expuesto, aparecen probados todos los extremos de las excepciones alegadas, acordó por unanimidad declarar, exceptuado al servicio en falta, y que se comisiona a la Comisión mixta se rescató convenientemente lo presentado expediente, a fin de que surta los efectos legales consiguientes.

Después habiendo visto el asunto, se que trata, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que antecorran los Sr. Concejales en cuenta, que saben haberlo así que yo el Secretario certifico.

Gregorio Becerra

Thomas Regidor

Piiego Rodriguez

José Demita

Alcald. S. Gregorio Becerra Ruiz

Cándido Argueta

Gerónimo Ruiz

Ignacio Flores

Chir

Sesión ordinaria del día
19 de Mayo de 1918.

En la Villa de Acuchal a diecinueve de Mayo de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se antecorran al margen, reunido en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo celebró el día anterior ordenando al Secretario que lea la lectura del acta anterior, así se verificó y fue aprobada.

te. se por unanimidad.

- D. Gregorio Becerra Ruiz
- Concejal

- D. Tomás Rojas Marin
- D. Diego Rodriguez Gamito
- D. José Benito Rodriguez
- D. Antonio de la Cruz Alvaran
- D. Adolfo Treconi Rodriguez
- D. Candido Argueta Rodriguez
- D. Fernando Ruiz y Ruiz

Se leyeron los boletines, oficiales, y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento.

Se dio cuenta a la Corporacion de una solicitud se traslado de fincas en el amillaramiento de la zona rústica de este término municipal por el Sr. D. Emilio delgado Gomez de esta villa.

El Ayuntamiento vista la citada solicitud y restando que a los documentos que a la misma se acompaña aparece que están ratificados, los derechos reales de la Hacienda pública, acordó por unanimidad aprobarla y que si se tratara de otros derechos de terreno se incluya en el expediente del presente año para ser de la contribucion del proximo en un aumento de diez por ciento.

Y no habiendo otros asuntos se dio por tratada, por el Sr. Presidente se levantó la sesion, leyéndose de ella la presente acta que autorizan los Sr. concejales, en cumplimiento de lo que se ordena en el art. 100 de la Ley de 18 de Mayo de 1870.

Gregorio Becerra Ruiz
 Diego Rodriguez
 Tomás Rojas
 José Benito
 Candido Argueta
 Fernando Ruiz
 Ignacio Ruiz

Sesion ordinaria del dia 26 de Mayo de 1918.

En la Villa de Badajoz a veintiseis de Mayo de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del mismo conyuntamiento, reunido en su Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. D. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo se abrió ordenando al Secretario de la misma la lectura del acta anterior, si se verifica y fue aprobada por unanimidad.

- Presidente
- D. Gregorio Becerra Ruiz
- Concejal
- D. Tomás Rojas Marin
- D. Diego Rodriguez Gamito
- D. José Benito Rodriguez
- D. Antonio de la Cruz Alvaran
- D. Adolfo Treconi Rodriguez
- D. Candido Argueta Rodriguez
- D. Fernando Ruiz y Ruiz

Se leyeron los boletines, oficiales, y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento.

acordó en cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de los señores que el agente ejecutivo nombrado por este Ayuntamiento Sr. Vicente Garcia Oster, toma a ratón el cargo, y por cuya razón propongo a la Excmo. la destitución de expresado suplente, y para que la recomendación en su lugar se haga propongo se instituya a Sr. Juan Carlos y Carlos

El Ayuntamiento enterado, y hecho cargo, se lo manifestó por la presidencia y se dispuso de la misma discusión acordó por unanimidad la destitución del agente ejecutivo Sr. Vicente Garcia Oster y nombra también por unanimidad agente ejecutivo para todos los señores que existan hoy en la ciudad a favor de este Municipio al mencionado Sr. Juan Carlos y Carlos al que se le provee va del correspondiente nombramiento.

Y no habiendo otros asuntos se que trata, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose a ella la presente acta que autorizan los Sr. Concejales, convenidos, que se han hecho de que yo el Secretario certifico.

Gregorio Becerra

Tomás Nájera

Diego Rodriguez

José Benito

Agustín Flores

Cándido Argueta

Fernando Ruiz

Agustín Flores

Sesión ordinaria de día 2 de Junio de 1918. En la tarde se reunió a las 8 de la noche en un cuarenta y cinco.

Presidente

El Ayuntamiento conyuntamiento, se reunen al momento en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin

Sr. Gregorio Becerra Ruiz

de celebrar la sesión ordinaria de este día que se celebró a las 8 de la noche ordenando al Secretario que lea el acta anterior en el verificación y que se aprobada por

Sr. Concejales

unanimidad.

Sr. Fernando Argueta Duran

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas al Ayuntamiento que se acordó

Sr. Juan Nájera

Sr. Vicente Garcia

Sr. Diego Rodriguez

Sr. Agustín Flores

Sr. Fernando Ruiz

DIPUTACIÓN DE BAJAJÓZ

y acordó su cumplimiento.

La Corporación en virtud de la facultad que le concede el art. 155 de su ley orgánica acordó por unanimidad distribuir sus fondos municipales, recaudados en el mes de Mayo último en la cantidad equivalente a la dotación por el presupuesto de gastos del ejercicio en curso.

D. Candido Argueta Rodriguez
" Adolfo V. Carris Rodriguez

Después habiendo oído, asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose a ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, en consecuencia, que salgan haciendo, de que yo, el Secretario certifico.

Gregorio Ponce
Fernando Argueta
Tomás Mejías
Fernando Ortiz
Diego Rodriguez
Fernando Ruiz
Candido Argueta

Sesión ordinaria del día 9 de Junio de 1918

En la Villa de Alcañete a nueve de Junio de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al margen, reunido en sus salas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Becerra Ruiz, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se celebró abierta y pública al Secretario dice lectura del acta anterior en los términos siguientes y fue aprobada por unanimidad.

Presidente.
D. Gregorio Becerra Ruiz
D. Gregorio Becerra Ruiz
D. Fernando Argueta Ruiz
" Tomás Mejías
" Fernando Ruiz y Ruiz
" Diego Rodriguez Garcia
" Candido Argueta Rodriguez
" Adolfo V. Carris Rodriguez
" Fernando Ortiz Garcia

Se leyeron los boletines, oficiales y comunales cinco recibidos, el Ayuntamiento quedó autorizado y acordó su cumplimiento.

Después habiendo oído, asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose a ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, en consecuencia, que salgan haciendo, de que yo, el Secretario certifico.

Gregorio Ponce
Fernando Argueta
Tomás Mejías



firmas.

Fernando Ruiz

Fernando Ortiz

[Signature]

[Signature]

Diego Rodriguez

Candido Arqueta

[Signature]
Ignacio Flores

Sección extraordinaria del } En la Villa de Alcañal a tres de junio
de 13 de Junio de 1918 } de mil novecientos dieciocho. Reunidos en sesión

Presidente: } extraordinaria los señores Concejales que al margen se
expresan, en sus Casas Comunitarias, y bajo la presidencia

D. Gregorio Becerra Ruiz } del alcalde D. Gregorio Becerra Ruiz. Dicho Sr. de
los Concejales } claró sobre el asunto manifestando que el objeto

D. Tomás Rojas Marín } de la misma como ya saben por la cédula de envío

" Fernando Arqueta Jurán } satonia era el de saber lo que procedía para formar

" Fernando Ortiz Garcia } la estadística de todos los censos que han de presentarse

" Fernando Ruiz y Ruiz } en este término durante la próxima cosecha, en

" Candido Arqueta Rodriguez } cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Comisario

" Diego Rodriguez Garcia } general de Abastecimiento, en decreto de 31 de Mayo, por

" Adolfo Becerra Rodriguez } una orden publicada en el Boletín de esta provincia

del Sr. del actual; Seguramente el Sr. alcalde ordenó

al impresor Sr. Secretario para lectura en esta sesión

de la referida circular y en su caso de ella los señores

Concejales acordaron (por unanimidad) nombrar Comi-

sionarios de este Ayuntamiento para la confección

de la estadística que se hace mención a los señores

de este Sr. Leonardo Sanchez Guerrero y Sr. Francisco

Florez Belgado a los que se les proveerá del correspondiente

presupuesto y del material necesario para llevarlo a efecto y terminados los trabajos se le abonará una gratificación en concepto de remuneración de los servicios prestados.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Julio 18.

los señores concejales con cuenta, y se ordena hacerla según
ya el Secretario certifica.

Gregorio Pizarro

Fernando Argueta

Tomás Rojas

Fernando Ortiz

Fernando Ruiz

Cándido Argueta

Pedro Rodríguez

Agrocin y Flores

Sesión ordinaria del día
16 de Julio de 1918.

En la villa de Alcañal se celebró la sesión de Julio de mil
novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del mismo día, como
ya se acuerda al margen reunido en sus Casas, Comisaría, la

Presidencia

D. Gregorio Pizarro Ruiz

por la presidencia del Sr. alcalde D. Gregorio Pizarro Ruiz,
con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el

Sres. Concejales

convenido se declaró abierta ordenando al Secretario que lea
del acta anterior, si se verificó y que por unanimidad

D. Fernando Argueta Duran

se aprobó. Se leyeron los boletines, apócrifos, y comunicaciones
recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado, y acordó en cumplimiento

" Tomás Rojas Marin

" Fernando Ortiz Garza

" Fernando Ruiz y Ruiz

" Cándido Argueta Rodríguez

" Pedro Rodríguez Galván

" Adolfo Nicolás Rodríguez

de la Corporación del estado que ocupa
los apócrifos, al amillamentado de la zona rural, y

casas; así como el de urbana de la villa, terminando como es
de mil novecientos dieciocho, y

para el próximo año de mil novecientos dieciocho, los
que han permanecido expuestos al público desde el primero

al primero inclusive del presente mes de Julio, en que
ante dicho plazo se haya producido reclamación alguna

en su contra, el Ayuntamiento por unanimidad acordó pre-
starse su aprobación y que se reciten en sus copias, respectiva-
mente a la Superintendencia y sus efectos oportunos.

Se dio vista la cuenta presentada por D. Ramón Fernan-
dez Heredia de los gastos ocasionados y que ha suplido

en el blanqueo y limpieza general de las Casas, Comisaría,
niella, impuntante cincuenta pesetas. La Corporación

por unanimidad acordó prestarse su aprobación y que
su importe se retrotraiga a la república D. Ramón Fernan-

dez Heredia

de

de

de



Meritos con cargo al capital de 500.000.000 de pesetas
parto del año en curso.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por
el Sr. Presidente se levanta la sesión extendiéndose
en ella la presente acta que autorizan los Sr. Concejales
concurrentes, que saben leerla y que yo, el Secretario, certificaré.

Gregorio Becerra

Fernando Argueta

Francisco Javier Fernández

Fernando Ruiz

Candido Argueta

Diego Rodríguez

Ignacio Flores

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz, celebrada el día
13 de Junio de 1918. Se abrió a las once y media de la noche. El Ayuntamiento
reunido en sus Salas Consistoriales, bajo la Presidencia

Presidente.

D. Gregorio Becerra, Alcalde de Badajoz, en
Presidencia de la sesión ordinaria de este día

D. Francisco Regano, Secretario, que el mismo declaró abierta y leyendo el Secretario
"Fernando Ortiz García" dióse lectura del acta anterior así se verificó y fue aprobada
"Candido Argueta" por unanimidad.

"Diego Rodríguez" Canónigo de leyeron los boletines, oficiales y comunales
"Fernando Ruiz" recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó
"Fernando Argueta" en cumplimiento.

"Adolfo Vicario Rodríguez" Vista y examinada por este Ayuntamiento
la relación de tipos, evaluaciones, de todos los fines
rústicos, según se verificó con anterioridad y
autorizada por el Sr. Antonio García Murga Ingeniero
agronomo del servicio de aguas de esta provincia y exceptuando la parte, a saber, por
unanimidad no produjo reclamación de
ninguna clase contra aludido documento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
por el Sr. Presidente se levanta la sesión extendiéndose
en ella la presente acta que autorizan los

Los Concejales, concurrentes, que habian acordado que se
el Secretario certifique

Gregorio Becerra Ferrniz Mejano

Fernando Ortíz Candido Argueta

Diego Rodríguez

Fernando Ruiz

Fernando Argueta

[Signature]

Ignacio Yegor [Signature]



sesion ordinaria del dia 30 de Junio de 1918 en la Villa de Acenechal a treinta de Junio de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento de

Presidente.

D. Gregorio Becerra Ruiz

Concejales.

- D. Francisco Juan Marin
- " Fernando Argueta Baran
- " Fernando Ortiz Garcia
- " Fernando Ruiz y Ruiz
- " Diego Rodriguez Garitan
- " Candido Argueta Rodriga
- " Adolfo Vicario Rodriguez

Acenechal a treinta de Junio de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento de

Acenechal, en su Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. alcalde

de D. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de celebrar la

sesion ordinaria de este dia que el mismo se celebró abierta

ordenando al Secretario que se lea la acta anterior en

la forma siguiente y fue aprobada por unanimidad

Se leyeron los boletines oficiales y comunicacio-

nes recibidas, el Ayuntamiento quedó acordado y acordó

en cumplimiento.

De su cuenta se una solicitud presentada por

Leandro Bagnero Bernalde de esta villa pidiendo que se

tratare en un momento una finca urbana.

El Ayuntamiento ante la mencionada solici-

tud y resultados que de los documentos que le acompaña

aparece que esta finca, por derecho real, a la Hacienda

publica, acordó por unanimidad aprobarla y que dicha al-

19 firmas.

Fernando Argueta
Fernando Ruiz

Fernando Ortiz
Diego Rodriguez

Candido Argueta
Ignacio Flores

Sesion ordinaria del ayto
7 de Julio de 1918

En la Villa de Badajoz a siete de Julio de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del mismo ayto, reunido, se anota en el expediente de cuentas en sus Cuentas Constitucionales, luego la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Becerra Ruiz, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de esta noche que el mismo celebra, al efecto ordenando al Secretario que lea la acta anterior asi se verifica y que se aprueba por unanimidad. Se leen los presupuestos de este ayto y se acuerda en consecuencia que el Ayuntamiento quede en su virtud y se acuerda en consecuencia.

Presidente.

D. Gregorio Becerra Ruiz
Sr. Concejal;

- D. Jose Benito Rodriguez
- Fernando Ruiz y Ruiz
- Thomas Mejias Marin
- Fernando Argueta de la Cruz
- Fernando Ortiz Garcia
- Diego Rodriguez Quintan
- Gaspar Perez Gomez
- Candido Argueta Rodriguez
- Adolfo Martin Rodriguez

La expresion acordada por unanimidad que se inserta en el presupuesto del ayto en su corriente se satisface a D. Enrique Dominguez Rodriguez la cantidad de treinta y tres pesetas con sesenta y cuatro céntimos, que ha suplido en la empresa del ayto de esta Villa Juan Fernandez Esperanza que en virtud de orden del Sr. Jefe Municipal de esta villa tuvo que ingresar en el Hospital que dirige el Sr. Don Juan.

La expresion en virtud de la facultad que le concede el art. 155 de la Ley Orgánica acordada por una mayoría absoluta en el ayto municipal, se acuerda en el ayto de la forma siguiente en la cantidad equivalente a la parte del presupuesto de gastos, al expresion en virtud de la facultad que le concede el art. 155 de la Ley Orgánica.

El Sr. Presidente se levanta la sesion extendiendola de ella la presente acta que autoriza los Sr. Concejales convenientemente que salen hechos, de que yo el Secretario certifico.

Fernando Ruiz
Fernando Argueta

José Benito
Thomas Mejias
Fernando Ortiz
Diego Rodriguez



Ignacio Echevarria

Acta de la sesión ex-
traordinaria del día
3 de Julio de 1918,
relativa a la imputación
de trigo para abasto
de pan al vecindario
dario...

Presidencia de
D. Eugenio Guerra Ruiz,
Primer Concejales.

En la Villa de Badajoz a ocho de Julio de mil
novecientos dieciocho. Reunidos para convocatoria al
efecto en sus Casas Concejales los Sr. Concejales que
al margen se expresan, y que, con forma la mayoría de
este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde,
con el fin de celebrar una sesión extraordinaria, que el
mismo declaró abierta, ordenando al Secretario de
lectura del acta anterior, así se verificó y fue aprobada
por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los Sr. Concejales
eminentes que como ya sabían por las proclamas
de citación, el objeto de esta sesión era para acordar
lo procedente respecto al abastecimiento de trigo para
el consumo de pan que necesita diariamente este vecin-
dario; toda vez que los productores que actualmente
porción de la substancia abastecedora, y para de-
frutar más imitados, para que voluntariamente
la den el consumo al precio de tasa, y cuya imita-
ción les ha visto hecha por esta corporación, con el
orden telegrafico del Sr. Gobernador civil de
la provincia de fecha cinco del actual, recibida el
seis a las nueve de la mañana; han manifesta-
do la mayoría de dichos productores, y que tienen
casi la totalidad de trigo hoy existentes que no
quieren venderlo al precio de tasa.

En su virtud, la Corporación, hecha cargo del
asunto, y enterada de las disposiciones urgentes dis-
tadas sobre el particular y después de la debida
discusión por siete votos contra uno del Concejale
D. Luis Quinto Pradriquer, acordó incurrir en el
trigo que hay actualmente en esta localidad, pro-
cedente de la última cosecha, que asciende a la
cantidad de 570 quintales métricos, no habiéndose
recoltado ningún trigo de la presente cosecha,
y que siendo el número de habitantes cuatro mil
quinientos cincuenta y uno, según censo oficial

- D. Luis Quinto Pradriquer
- Fernando Ruiz y Ruiz
- Fernando Rojas Mami
- Fernando Ruiz Garcia
- Ladislao Torres
- Candido Argueta



del 31 de Diciembre de 1910, pero como hoy la población calculada es de 5,800 almas, la cual debe servir de base para el consumo de pan del vecindario, y teniendo en cuenta la ración que autoriza la Comisaria general de abastecimientos por día y habitante, se necesita diariamente para el consumo local 20 quintales métricos.

También contó el Ayuntamiento por mayoría, que en el fin de que no vuelva a darse el caso de que se trate, y teniendo en cuenta que el abastecimiento de pan al vecindario, es asunto de suma urgencia y a fin de evitar los disgustos al Sr. Alcalde, solicito y mego a la Junta provincial de Subsidios para que lo ponga en conocimiento del Excmo Sr. Comisario general de abastecimientos, para que autorice también a esta Alcaldía, incautarse del trigo que se recolecta en este término en la próxima cosecha, en la cantidad de los necesarios 20 quintales métricos que se necesita diariamente para el consumo del pueblo al precio de tasa que fija oficialmente.

Terminado el objeto de esta sesión ordinaria, el Sr. Presidente ordenó levantarla, votando a favor de ella, la presente acta, que la firman todos los Sres. Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Gregorio Preciado

Lore Ferrito

[Signature]

Ladislao Posas

Juanando Ruiz

Cándido Argueta

[Signature]

Fernando Ortíz

Tomás Pozas

Fernando Argueta

Ignacio Flores
[Signature]

Sesión ordinaria del día 14 de Julio de 1918.

En la Villa de Aceuchal, a catorce de Julio de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del mismo lugar, reunido en sesión ordinaria, en su Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

- deute. -

D. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se celebró abierta ordenada

D. Gregorio Becerra Ruiz. Lo al Secretario para lectura del acta anterior así se verificó. Fue aprobado por unanimidad.

D. Cándido Argueta Rodríguez. Se leyeron los boletines, apuntes y comunicaciones, se tomó Refugio Morán citada, el Ayuntamiento quedó enterado y se dio en cumplimiento.

D. Fernando Víctor García. Fue vista la cuenta producida por el Sr. Ignacio Flores Muiño

D. Fernando Argueta de los gastos del material de la Secretaría de este Ayuntamiento

D. Adolfo Vicario Rodríguez durante el segundo trimestre del año corriente con por tanto tres

D. Fernando Ruiz y Olvera ciento, pesetas, cincuenta céntimos. La Corporación se encuentra satisfecha y aprobada por unanimidad así se dio por parte de la Corporación y que en el parte sea satisfecho con cargo al capítulo 1.º art. 1.º del presupuesto vigente.

También acordó la Corporación por unanimidad que al capítulo 5.º art. 1.º del presupuesto vigente se satisfagan al farmacéutico Sr. Pedro Guzmán Guzmán la cantidad de ciento veinticuatro pesetas, cincuenta céntimos, importe de la medicina que ha suministrado a los pobres enfermos según a esta Beneficencia municipal durante el 2.º trimestre del año corriente.



La Corporación también acordó por unanimidad que al capítulo 1.º artículo 7.º del presupuesto vigente se satisfagan setenta y cinco pesetas, a Sr. Florencio López Castro por diferentes impresiones facilitadas a la Junta municipal del Censo electoral de esta villa para la elección de Diputados a Cortes.

Del mismo modo acordó la Corporación por unanimidad que del capítulo de imprentas del presupuesto vigente se satisfagan cincuenta pesetas, a don Ignacio Flores Muiño por los gastos ocasionados en el viaje que ha hecho a la capital de la provincia para continuar en las oficinas públicas, asuntos concernientes a este Municipio.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto vigente se satis

fagan a' D. Francisco Gonzalez Otero la cantidad de cien
cuenta y una pesetas por la impresión de los libros, ediciones
duplicadas del padrón del cuartito de cédulas, personal, de
este Ayuntamiento del corriente año.

Igualmente acordó la Corporación por unanimi-
dad que el capítulo de imprenta del presupuesto
del presente año se satisfaga con el presupuesto de D. Carlos I.
Hecho importe de la suscripción que tiene hecho este
Ayuntamiento a' la Revista Gaceta de Administración
Local del año corriente.

Después de haberse oído otros asuntos de que trata por
el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose a' este
la presente acta que autorizan los Sres. Concejales, Concejales
que saben hechos de que yo el Secretario certifico.

Gregorio Becerra
Candido Argueta
Thomas Rojas
Pedro Rodriguez
Fernando Ortiz
Fernando Ruiz
Fernando Argueta
Ignacio Flores

Sesión ordinaria del día 21 de Julio de 1918. En la Villa de Alcahalá reunidos de
Julio de mil novecientos dieciocho. El Ayunta-

Presidente. miento del mismo cuerpo, reunidos a' este fin en un
D. Gregorio Becerra Ruiz, en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de celebrar la
Ses. Concejales. sesión ordinaria de este día que el mismo secretario abrió
ordenando al Secretario que se lea el acta anterior asi
se verificó y fue aprobada por unanimidad.
D. José Bando Rodriguez
D. Thomas Rojas Marin
D. Fernando Ruiz y Ruiz
D. Diego Rodriguez Gasilan
D. Antonio de la Cruz Alvarez
D. Candido Argueta Rodriguez
D. Abelardo Garcia Rodriguez
Se leyerón los boletines oficiales y comunicacio-
nes recibidas, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó su
cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad que del
capítulo de imprenta del presupuesto vigente se satis-
fagan a' D. Manuel Vazquez Sanchez y D. Francisco
Oliva y Oliva oficial mayor y auxiliar respectivas-
mente a' la Secretaria de este Ayuntamiento a' cada

uno de ellos, cada parate, en concepto de pago de los derechos
teniendo en cuenta la medida de los precios de todos los artículos
de primera necesidad por consecuencia de la guerra Europea.

Tambien acordó la Corporación por unanimidad que
del capítulo de imprentas del presupuesto vigente se
rataba para el Sr. Francisco González Aguirre veinte parates
por la formación de facturas y gastos de timbre para el cobro
de los intereses de los empréstitos, que del producto de los
votos de propios puse este Municipio correspondientes al
1.º trimestre de 1917 y el 1.º del presente año y los gastos de
correo como agente de este Ayuntamiento en la Capital
de la provincia durante el 1.º semestre del año corriente.

La Corporación acordó por unanimidad nombrar
al Sr. Manuel Valcarlos Sánchez Comisionado para la
entrega en Caja de todos los votos pertenecientes al actual
recuplar el día primero del proximo agosto y que se le
provea de los correspondientes documentos determinados
en la vigente ley de quintos y de los fondos necesarios para
atender a los gastos de su Comisión.

Después de haberse oído asuntos de que trata, por
el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose
de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales
concurrentes que saben hacerla, de que yo el Secretario certificaré
según el caso.

Loreo Domingo

Francisco Mejías

Diego Rodríguez

Candido Argueta

Agustín Flor

Señalada ordinaria del día 28 de Julio de 1918. En la Villa de Alcañal a veintiocho de Julio
de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del
municipio de Alcañal, reunido en su Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. D.
Domingo Loreo, acordó lo siguiente:



te. Alcalde D. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario D. José lectura del acta anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

- D. Tomás Rejano Marín
- " Fernando Ruiz y Ruiz
- " José Benito Rodríguez
- " Ladislao Torres Gómez
- " Antonio de la Hita Álvarez
- " Candido Argueta Rodríguez
- " Adolfo Vicario Rodríguez

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y se cumplió en su cumplimiento.

Y habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autoriza el Sr. Concejal, en consecuencia, que se han decretado de que por el Secretario certifique.

Gregorio Becerra Ruiz *Tomás Rejano*
Fernando Ruiz
José Benito Rodríguez
Ladislao Torres *Adolfo Vicario*
Candido Argueta *Juan José*

Sesión ordinaria el día 4 de Agosto de 1918 en la Villa de Alcuéchal a cuatro de Agosto de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del mismo lugar, nombre, se constituyó en sesión ordinaria en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario D. José lectura del acta anterior así se verificó y fue por una

unanimidad aprobada.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y se cumplió en su cumplimiento.

Fue vista la cuenta producida por D. Manuel Valcárcel Sánchez Comisario auxiliar por este Ayuntamiento para la presentación ante la Comisión Junta de Reclutamiento de esta provincia e impreso en Caja de los libros del actual recensorio y los del anterior, de años anteriores. La liquidación en cantidad

La junta y asamblea por unanimidad acordó aprobar en aprobación y que por importe de ciento ochenta pesetas se satisfaga con cargo al capítulo 1.º artículo 6.º del presupuesto del año corriente.

La Corporación en virtud de la facultad que le concede el artículo 155 de su ley orgánica acordó por unanimidad tributar sus fondos propios y las recaudados en el mes de Julio último en la cantidad equivalente a la doceava parte del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

La Corporación acordó por unanimidad que del capítulo de imprenta del presupuesto vigente se satisfaga a S. Leobardo Sánchez Guerrero, a Francisco Flores delgado la cantidad de cien pesetas a cada uno por los trabajos practicados en la estabulación de la colección de cereales del presente año agrícola de 1918 a 1919.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que para obtener papel especial a multas, crear para satisfacer las que se impongan por esta Alcaldía por infracción de los ordenanzas municipales y cuando el buen gobierno que regiere a tal localidad, era necesario pedir al Sr. Representante de la Compañía aneclafana de tabacos, encargado también de la representación del timbre del Estado en esta provincia la cantidad de ciento cincuenta pesetas en estudio papel de multas.

Por en virtud, el Ayuntamiento anterior y conforme con lo que acaba de decir el Sr. Presidente, acordó por unanimidad autorizar a don Francisco González, vecino de Badajoz para que seija un estudio papel de multas previo pago de lo por los que sobre el mismo le correspondiese percibir a la Hacienda de públicas.

Por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales



Concurrente, que salen hechos, se que yo, el Secretario cert. f. co.

Gregorio Basena

Tomás Mejías

Fernando Ruiz

Candido Argueta

Diego Rodriguez

Fernando Argueta

Fernando Vrtiz

Ignacio Flores

Session ordinaria del dia 11 de agosto de 1918

En la Villa de Acahual a once de Agosto de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del mismo

Presidente.

cuyo nombre se sujeta al cargo reunido, en sus Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

D. Gregorio Basena Ruiz

Gregorio Basena Ruiz, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaró abierta ordenando el Secretario

Concejal.

la lectura del acta anterior, asi se verifico y fue por unanimidad aprobada.

D. Tomás Mejías Marín

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones.

" Fernando Ruiz y Ruiz

" Candido Argueta

" Diego Rodriguez

" Benito Matamoros Jimenez

" Antonio de la Cruz Alvarez

" Adolfo N. Cami Rodriguez

En no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesion entendiendose de ella

la presente acta que autorizan los Sres. Concejales, encaminada a que

salen hechos, se que yo, el Secretario cert. f. co.

Gregorio Basena

Tomás Mejías

Fernando Ruiz

Candido Argueta

Diego Rodriguez

Benito Matamoros

Adela Duran

Ignacio Flores

Session ordinaria del dia 11 de agosto de 1918

En la Villa de Acahual a once de Agosto de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del mismo

DIPUTACION DE BADAJOZ



diendo de ella la presente acta que autorizan los
Concejales convenientemente que salen hechos de que
es el Secretario certifique.

Gregorio P. [Signature]

Cándido Argueta

[Signature]
Diego Rodriguez

Fernando Ortíz

Fernando Argueta

Tomás Rojas

[Signature]
[Signature]

Sesión ordinaria } En la Villa de Alcuéchal a primero de Septi
 del día 1.º de Septiembre 1918 } ebre de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al mar

Presidentes.

D. Gregorio Becerra Presidente del Ayuntamiento del Sr. alcalde D. Gregorio Becerra Mayor, en
Sr. Concejal el Sr. se celebra la sesión ordinaria de este día que

D. Cándido Argueta Rodríguez el mismo se da cuenta ordenando al Secretario de
D. Adolfo García Rodríguez lectura del acta anterior en se verificó y fue por
D. Diego Rodríguez González unanimidad aprobada.

D. Tomás Rojas Martín Se leyeron los boletines oficiales y comu-
D. Fernando Ortíz García nicativos recibidos el Ayuntamiento que se en-
D. Fernando Argueta Durán tarado y se dio en cumplimiento.

Se da cuenta a la Corporación de la Comu-
nicación al Diputado de los fondos del Puerto de Fran-
cisco de Sal y Tru Puerto en la cual solicita 25 días
de licencia para atender al restablecimiento de su
quebrantada salud y propone para sustituirle
en dicho cargo a D. Francisco José Selgado de esta
municipalidad. La Corporación en vista de dicha comu-
nicación acordó por unanimidad concederle los 25 días
de licencia al expresado funcionario D. Francisco de Sal y Tru
Puerto y que accidentalmente se haga cargo de la
Diputación de este Puerto el referido D. Francisco José
Selgado.

La Corporación en virtud de la facultad
que le concede el artículo 155 de su ley orgánica acordó por
unanimidad distribuir sus fondos municipales según

Julio 25.

esto en el mes de agosto último en la cantidad egonia
lente a la derecha parte del promontorio de gatas del Espi
sin corriente.

En un habiendo otros asuntos de que tratar por el
Sr. Presidente se levantó la sesión entendiéndose se alla la
presente acta que autoriza los señores Concejales, emmen
to, que sabe / hacerlo de que fue el Secretario certificador.



Gregorio Beceña

Cándido Argueta

Diego Rodríguez

Fernando L'vito

Tomás Mejano

Fernando Argueta

Ignacio Argueta

Diligencia / Como Secretario de este Ayuntamiento hago cons
tar por la presente que el día de la fecha no pudo cele
brarse la sesión ordinaria de este día por falta de asis
tencia de suficiente número de señores Concejales, por
de ley doce individuos que se compone este Ayuntamien
to solo concurrieron a la hora señalada Sr. Gregorio
Beceña Rivir y Sr. Tomás Mejano Marín. Y para que
conste autorizo la presente en Acusado a fecha de
Septiembre de mil novecientos dieciséis.

Ignacio Argueta

Sesión ordinaria del }
día 15 de Septiembre 1918 } En la Villa de Acusado a quince de Sep
tiembre de mil novecientos dieciséis. El Ayuntamiento

Presidente. to al mismo cuyos nombres se anotan al margen reunidos

Sr. Gregorio Beceña Rivir en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Sr. Concejales. Sr. Gregorio Beceña Rivir, con el fin de celebrar la sesión

ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenan

do al Secretario que lea lectura del acta anterior así se veri

ficó y fue por unanimidad aprobada.

Se leyeron los boletines, aperturas, y

Acta de la sesión de este día.

DIPUTACION DE BADAJOZ

y comunicados recibidos, el Ayuntamiento queda en
terato y acorbo en cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad que
con cargo al capital de imprentas del presupuesto
del año corriente se satisfaga quince pesetas a la
Representación de la Compañía arrendataria de tabacos
de esta provincia por el importe del 10 por 100 de los ciento
cincoenta pesetas que en papel de recibo municipal
ha recibido este Ayuntamiento de la misma para su uso.

También acordó la Corporación por unanimidad que
con cargo al capital de imprentas del presupuesto
corriente se satisfaga a la Depositaria de fondos provinciales
la cantidad de 12 pesetas 50 centimos por intereses de se-
mora de diferentes cantidades ingresadas a cuenta del
Contingente provincial señalados a este Municipio
en el año corriente.

No habiendo otros asuntos de que tra-
tar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendien-
dose en ella la presente acta que autorizan los Sres. Con-
cejales concurrentes, que saben hacer lo de que yo el Se-
cretario certifico. Gregorio Becerra

Tomás Rojas

Fernando Argueta

Cándido Argueta

Juan Manuel Ruiz

José Rodríguez

Fernando Ortiz

Ignacio Flores

Mitigacion

Como Secretario de este Ayuntamiento hago constar
por la presente que el día de la fecha un punto celebró la
sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de suficiente
numero de señores Concejales por de los doce individuos
que se compareció este Ayuntamiento solo concurrieron
a la hora señalada D. Gregorio Becerra Ruiz, D. Fer-
nando Ruiz y Ruiz y D. Adolfo Becerra Rodríguez. Y para
que conste autorizo la presente en Alénchal a veinti-
dos de Septiembre de mil novecientos dieciocho.

Ignacio Flores

Sesión ordinaria del día 29 de Septiembre de 1918

En la Villa de Alcahalá se reunió el Ayuntamiento de mil novecientos dieciséis. El Ayuntamiento del mismo día, asamblea, se anotó al cargo de unidad en los Casos Comarcales, bajo la presidencia del Sr. Presidente.

- Sr. Presidente.
- D. Gregorio Becerra Ruiz
- Sr. Concejal
- D. Tomás Mejías Marín
- Diego Rodríguez Gavilán
- Fernando Argueta Durán
- Fernando Coto García
- Fernando Ruiz y Ruiz
- Cándido Argueta Rodríguez
- Adolfo Pizarro Rodríguez

Alas de D. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de celebras la sesión ordinaria de este día que el mismo se abrió ordenando al Secretario dar lectura del acta anterior así se verificó y fue por unanimidad aprobada. Se leyó el boletín oficial, y comunicada la recepción de la correspondencia, se comunicó al Ayuntamiento que quedó enterado y en su cumplimiento.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por Sr. José Álvarez Salas de esta localidad pidiendo que se trasladase a su nombre una finca Urbana.

El Ayuntamiento visto la mencionada solicitud y consultando que se le acompañaba que están satisfechos los derechos reales a la Hacienda pública, acordó por unanimidad aprobarla y que dicha solicitud salvo derechos de tercero se incluya en el provisiones apéndice del año de 1919 para ser la errata de la contribución del año 1920.

La Corporación acordó por unanimidad que el capítulo de imprenta del presupuesto del año corriente se satisfaga setenta y seis pesetas al Sr. Subdelegado de medicina de esta partido Sr. Miguel Marín y se la pague importe de los gastos devengados en la visita de inspección sanitaria que ha hecho a este pueblo en virtud de la epidemia gripal que existe y en cumplimiento de orden telegráfica del Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Sus habiendo atado asuntos se que frater por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella lo presente





acta que autorizan los Sres. Concejales con acuerdo que hacen hacer lo que yo el Secretario certifique

Gregorio Becerra Neira
 Fernando Argueta
 Candido Argueta
 Fernando Ruiz
 Ignacio Plaza
 Hernán Rivas
 Diego Rodriguez
 Fernando Ortiz
 [Signature]
 [Signature]

Reunión ordinaria del día 6 de Octubre de 1918. En la Villa de Alcañal a seis de Octubre de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del

- Presidente: D. Gregorio Becerra Neira
 Concejales: D. Hernán Rivas Manríquez, D. Diego Rodríguez García, D. Fernando Argueta de la Haza, D. Candido Argueta Rodríguez, D. Fernando Ortiz García, D. Fernando Ruiz y Neira, D. Adolfo W. Carlos Rodríguez.

cuyos miembros se reúnen al mayor número en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Gregorio Becerra Neira, con el fin de celebrar la reunión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario leer lectura del acta anterior así se verificó y fue por unanimidad aprobada.

[Signature]

Se leyó el balance oficial y con acuerdo se recibió el Ayuntamiento que se entró en cumplimiento. Fue onto lo cuenta proveyó la proclama de Ignacio Plaza, Mencion de los gastos del material de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año corriente importante trescientos sesenta y cuatro con un céntimo. La Corporación en conformidad junta y arreglada por unanimidad acordó aprobarle en aprobación y que en importe sea satisfecho con cargo al capítulo 1.º art. 2.º del presupuesto vigente.

La Corporación en virtud de la facultad que le concede el artículo 135 de su ley orgánica acordó por unanimidad distribuir los fondos municipales recaudados en el mes de septiembre último en la cantidad equivalente a la doceava parte del presupuesto de gastos del

yoreis corriente

Después de haberse atorgado, se que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose en ella el presente acta que se firmará por los Sr. Concejales, Concejales, que se han firmado, se que yo, el Secretario certifique.



Gregorio Becerra Ruiz
Fernando Argueta
Diego Rodríguez
Fernando Ortiz
Fernando Ruiz
Ignacio Ruiz

Sesión ordinaria del ayto
13 de Octubre de 1918.

En la Villa de Alcañices a trece de Octubre de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del

Presidente

misero cuyo nombre, se autora al margen segundo en sus Cargos Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. D. Carlos

D. Gregorio Becerra Ruiz

Gregorio Becerra Ruiz con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo secretario abrió a orden

Senores concejales

de al Secretario dióse lectura del acta anterior en su virtud y fue aprobada por unanimidad

D. Fernando Argueta

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas al Ayuntamiento que se enteró y se dió su cumplimiento.

D. Diego Rodríguez

La Corporación acordó por unanimidad que el recargo municipal sobre los censos del término de la Contribución industrial para el próximo año de 1919 sea el 13 por 100 en la de rústica, pecuaria y urbana el 16 por 100, el 50 por 100 sobre el impuesto de Carnaje, de legumbres y el 50 por 100 sobre el impuesto de cédula personal.

D. Fernando Argueta

La Corporación también acordó por unanimidad que en cargo al capitán de impuestos de precepto vigente se ratifique a la diputación de fondos provinciales la cantidad de setecientos once reales por un tercio de decima de la cantidad

D. Fernando Ortiz

D. Fernando Ruiz y Ruiz

D. Adolfo Vazquez

ingresada a cuenta del contingente provincial de los
Clubs a estos Municipios en el presente.

Fue vista la cuenta presentada por Norasio Fernandez, Hec-
mon de los gastos ocasionados, que ha cumplido en el Abanico
y Limpieza general de las Casas, Consistoriales, y importantes
recintones, y postas. La Corporación por conductividad, se dio
prestado su aprobacion, y que en concepto se ratifica a
la referida Norasio Fernandez, Hecmon con cargo al Capitulo
de 3.º artículo 3.º del presupuesto corriente.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento
to el proyecto de presupuesto municipal formado por
la Comision de su seno nombrada al efecto para el año
de 1919, y estimándole conforme y apegado a la necesidad
de esta poblacion, a los presupuestos, gastos, y recursos,
de la localidad, acuerda, que se fije al publico por
quinete dias, segun ordena la ley municipal, y tras
currido, con diligencia que lo acredite y declaraciones,
que se presenten, se someta a la discusion y votacion
de definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos, se que tratar por el

El Presidente se levanta la sesion extendiendose a ella
la presente acta que autorizan los Señores Concejales con
cuerrentes que saben hacerlos de que yo, el Secretario Certifico

Gregorio Becerra
Diego Rodriguez

Tomás Rojas

Fernando Ortiz

Fernando Argueta

Cándido Argueta

Juan de Dios Ruiz

Agustin Flores

Sesion ordinaria del
día 20 de Octubre de 1918
Presidencia.

En la Villa de Alcazar de San Juan a veinte de Octubre
de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del

de Gregorio Becerra Ruiz con cargo, con cargo, se anotan al cargo, con cargo,
de los Concejales en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia de
de Fernando Argueta Ruiz, el Alcalde D. Gregorio Becerra Ruiz, con el fin de
celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo

D. Candido Argueta Rodriguez
 D. Tomas Rojas Marin
 D. Fernando Ortiz Garcia
 D. Fernando Ruiz y Ruiz
 D. Alberto Vicario Rodriguez

declaran, abierto ordenando al Secretario leer la lectura
 del acta anterior asi se verifico y fue por unanimidad
 aprobada.
 Se leyeron los boletines, apuntes, y comunicaciones
 recibidas, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó su
 cumplimiento.



Despues de haberse tratado de los asuntos de que trata el
 el Sr. Presidente se levanta la sesion extendiendose a ella
 la presente acta que autorizan los señores Concejales, con-
 sumentes, que salen hechos de que yo el Secretario certifico.

Gregorio Becerra
 Diego Rodriguez
 Tomas Rojas
 Fernando Ortiz

Fernando Argueta
 Candido Argueta
 Fernando Ruiz
 Agustin Flores

Diligencia

Como Secretario de este Ayuntamiento he, en esta
 por la presente que el día de la fecha no pudo celebrarse la
 sesion ordinaria de este día por falta de asistencia de sufi-
 ciente número de señores Concejales, por lo que se acordó
 que se compare este Ayuntamiento solo concurren a
 la hora señalada D. Gregorio Becerra Ruiz y D. Tomas Ro-
 jas Marin. Y para que conste autorizo la presente
 alencheal a reintegrarse de detalles de mil novecien-
 tos diecisiete. Agustin Flores

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Acedechal a tres de Noviembre
 día 3 de Noviembre de 1918. He de mil novecientos diecisiete. El Ayunta-
 miento del mismo cuerpo, acordó, se anotó al margen
 reunión en sus Casas Comunitarias, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Gregorio Becerra Ruiz en
 el fin de celebrar la Sesion ordinaria de este día
 que el mismo declaro abierto ordenando al Secre-

terin diese lectura de acta anterior as se venfies y fue aprobada por unanimidad.

D. Gregorio Becerra Nieto

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento queda enterado y se acuerda

Don J. Concejal

D. Fernando Argueta

Se dio cuenta de una solicitud producida por Dñe Cifra Feliciano de esta vecindad pidiendo que a tra ca de su nombre una finca urbana.

" Fernando Ortiz Garcia

" Candido Argueta Rodriguez

" Diego Rodriguez Gavilan

" Román Rojas Marin

" Fernando Ruiz y Ruiz

" Adolfo Vicario Rodriguez

El Ayuntamiento vota la mencionada solicitud y resultando que de los documentos que la acompañan aparece que ataca suntuosidad, los derechos reales a la Hacienda pública, aceto por unanimidad aprobarla y que dicha alteracion salga decretada en tercero se incluya en el proximo apendice al año de 1919 hace de la serrama de la contribucion urbana del año de 1910.

La Corporacion en virtud de la facultad que le concede el articulo 155 de su ley organica se acordó por unanimidad distribuir en fondos municipales, recordando en el mes de octubre ultimo en la cantidad equivalente a la loscha parte del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Despues de haberse utro asuntos se que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion estandiendo de ella la presente acta que autorizan los señores concejales concurrentes que se han hecho de que yo el Secretario certifico.



Gregorio Becerra Nieto

Fernando Argueta

Fernando Ortiz

Candido Argueta

Diego Rodriguez

Román Rojas

Fernando Ruiz

Adolfo Vicario

Acta de adopción de
medios para cubrir los
cupos del impuesto de Con-
sumos en el año de 1919

En la Villa de Alcahalá a nueve de No-
viembre de mil novecientos diecinueve. Reunido
en la Casa Consistorial los señores concejales
de este Ayuntamiento con la Junta espe-
cial constituida por los Vocales asociados de la
Junta Municipal a que se refiere el número 2.º artículo
32 de la ley de 2 de octubre de 1877 que al margen se
expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Grego-
rio Belera Ruiz, se celebró por este abierto la sesión
pública extraordinaria para que habian sido convocados
en dicho forma, manifestando tener por objeto pro-
ceder a la adopción de medios legales para hacer face-
r los cupos del impuesto de Consumos en el
próximo año de 1919.

- D. Candido Argente Rodriguez
- " Fernando Ruiz y Ruiz
- " Fernando Argente Ariza
- " Fernando Otero Garcia
- " Tomas Aguirre Marin
- " Adolfo Pizarro Rodriguez
- " Diego Rodriguez Gavilan
- " Manuel Torrey Mena
- " Eduardo Gutierrez Dipido
- " Victoriano Marchan Lopez
- " Diego Guzman Lora
- " Francisco Alvarez Higuera
- " Manuel Rodriguez Guitierrez
- " Domingo Pablo Marchan

El mismo Sr. Presidente, ordeno
al inscripto Secretario dar cuenta de lo que
por dicho concepto está señalado a esta publicación
lectura de las disposiciones vigentes que presen-
tan la forma de realizarlo, todo lo cual quedó
en el acto cumplido y despues de una breve y ra-
cional discusion el Ayuntamiento y asociados
acordaron: que importando el encargo a un
to señalado a esta localidad por la Adminis-
tracion de Propiedades e Impuestos de la provin-
cia para el año venidero de 1919 la cantidad de
doce mil doscientas cincuenta y cinco
pesetas cuarenta centimos, encausamen-
to decretado obligatorio y el que contribuirá con
el 1.ºo por 100 de recargo municipal entre otros



las especies y solo el 100 por 100 sobre la de vino con
 que se ha recargado esta especie antes de la ley de 19
 de Julio de 1904 corresponde a cada una en dicho año
 la suma siguiente.

Especies.	Alcohol, de litros.		3 por 100 de consumo en mezcla.		Recargos mensuales.		Total.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Carnes racionales, lanas y cabras	414	70	12	42	427	62	921	78
Alm. de cerda	2822	10	84	69	3386	52	6293	30
Aceites	3429	45	102	88	4115	32	7647	67
Vinos	832	65	24	98	832	65	1690	28
Vinosas	220	..	6	60	264	..	490	60
Cereales	2313	20	69	65	2718	24	5162	89
Productos de vis y mar	55	..	1	65	66	..	122	65
Talim duro y blando	940	40	28	21	1128	48	2097	09
Carbon vegetal	169	40	5	08	203	28	377	76
Aguas dulces, alcohols y licor	1056	50	31	69	1267	80	2355	39
Totales	12,255	40	367	66	14,539	95	27,163	01

Y teniendo en cuenta el deber de determinar
 los medios que han de emplearse para hacer efect
 tivo el importe del establecimiento en el presupuesto año
 de 1911 se abrió discusión acerca de los que quedan vigentes
 en el artículo 24 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898
 de la ley de 12 de Junio de 1911 que determina la forma
 de contribuir el impuesto y especialmente del R. D. de
 11 de Septiembre último que habla de la confección del
 reparto personal y arbitrio para un caso que se lleve
 a cabo dicha institución, obtuvo la palabra al efecto
 el Sr. D. Manuel Flores Ormaiztegui, expusimos clara-
 mente la naturaleza del impuesto, la falta de equidad
 que la reparte ley de 12 de Junio de 1911, establece supri-
 miento a las capitales de provincias y poblaciones abi-
 miladas el caso del Censo, obligando a contribuir
 por más tiempo a los pueblos rurales que menos pue-
 den, por lo tanto proponía como medio más equita-

Julio 30.

lino para hacer fuelvas los cuerpos de Conservadores en el próximo año de 1919, la Administración municipal toda vez que el Ayuntamiento así lo acepta.

No habiendo otros asuntos ni Concejales que pidieran la palabra, se puso á votación la proposición hecha por el Sr. Flores y fue aprobada por unanimidad.

Terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, el Sr. Presidente ordenó levantarla, celebrándose de ella la presente acta que la firmaron los señores concejales y secretarías concurrentes que saben hacerlo, de que yo, el Secretario, certifico.



Gregorio Peregil

Fernando Arqueta

Manuel Flores

Cándido Arqueta

Eduardo Galera

Francisco Alvalá

Por el asociado Esteban Campa
Ego que no sabe firmar.

Francisco Alvalá

Francisco Pujos

Ignacio Flores

Diego Rodríguez

Juan Antonio Ruiz

[Signature]

Fernando Ortíz

Domingo Tabla

Manuel Rodríguez

Por el asociado Diego
Guerra Donillo que
no sabe firmar.

Francisco Pujos

Por el Concejal aselp. Pujos
que no sabe firmar.

Cándido Arqueta

[Signature]

sesión ordinaria del día 10 de Noviembre 1918 } En la Villa de Aceuchal á diez de Noviembre de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento

- Presidente. *Gregorio Becerra Ruiz*
- Concejales: *Gregorio Becerra Ruiz*, *Fernando Ortega*, *Cándido Arqueta*, *Tomás Rejano*, *Diego Rodríguez*, *Fernando Ruiz y Ruiz*, *Abelto Vidari Rodríguez*
- Con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se celebró abierta ordenando al Secretario de lectura del acta anterior así se verificó y fue por unanimidad aprobada.
- Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Como no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella el presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, que hacen saber de que ya el Sr. Secretario certifica.



Gregorio Becerra Ruiz *Fernando Arqueta*
Fernando Ortega *Cándido Arqueta*
Diego Rodríguez *Tomás Rejano*
Fernando Ruiz y Ruiz *Abelto Vidari Rodríguez*

Atestación Como Secretario de este Ayuntamiento hago constar por la presente que el día de la fecha no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales pues de los doce individuos que componen este Ayuntamiento solo concurrieron a la hora señalada *Gregorio Becerra Ruiz* y *Tomás Rejano* para que conste autorizo lo presente en Aceuchal a dieciocho de Noviembre de mil novecientos dieciocho.

Francisco Flores

Sesion ordinaria del
 26 de Noviembre de 1918.

En la Villa de Beas del Alcaraz a veintiseis de Noviembre de mil novecientos dieciocho. Y a las

Presidente

D. Gregorio Becerra Ruiz

Concejales

- D. Diego Rodriguez Garcia
- " Fernando Pastor Garcia
- " Tomas, Rojas Marin
- " Candido Argueta Rodriguez
- " Fernando Argueta Duran
- " Fernando Ruiz y Ruiz
- " Adolfo Vicario Rodriguez

En la Villa de Beas del Alcaraz a veintiseis de Noviembre de mil novecientos dieciocho. Y a las
 tamente del mismo cuerpo, se acuerda almor-
 gen reunidos en sus Casas Comunitarias, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Becerra Ruiz,
 con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia
 que el mismo se lea a bien ordenando al Sr. Secre-
 tario que lea el acta anterior, asi se verifico
 y fue por unanimidad aprobada.

Se leyeron los boletines oficiales y comun-
 icaciones recibidas, el Ayuntamiento quedo en
 teresa y acordó su cumplimiento.

La Corporacion acordó por unanimidad
 que el Capital de imprenta del presupuesto que
 se satisfaga cincuenta pesetas a D. Genacio Jover
 Mencia por los gastos ocasionados en el viaje que
 ha hecho a la Capital de la provincia para gatis-
 nar en la oficina publica asunto concerniente
 a este Municipio.

Tambien acordó la Corporacion por una-
 nimidad que el Capital de imprenta del pre-
 supuesto del año corriente se satisfaga a D. Domingo
 Dominguez Rodriguez la cantidad de treinta y nueve
 pesetas cincuenta centimos como pago de los gastos que
 ha suplido en la enfermeria del pueblo trasen-
 te Manuel Piguero, el cual ingresó en el
 Hospital que dirige el Sr. Dominguez.

La Corporacion acordó por unanimidad que
 el Capital de imprenta del presupuesto del año
 corriente se satisfaga a la Comptaria de fondos pro-
 vinciales la cantidad de cinco pesetas diez centi-
 mos por los intereses de la suma de 20000
 ingresados a cuenta del préstamo del Contingente con-
 cedido a este Municipio en el año corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar
 por el Sr. Presidente se levanta la sesion y se acuerda





se ella la presente seta que autorizan los señores Concejales
concurrentes que saben hacerlo se que yo el Secretario
Gregorio Baccena

Thomas Mejano
Fernando Argueta

Cándido Argueta

Fernando Ruiz
Gregorio Baccena

Sección ordinaria del
día 1º de Diciembre de 1918

En la Villa de Badajoz a primeros de Diciembre
de este mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento
del mismo cuyo nombre se suscriben el margen precedente
en sus Cortes Comunitales, legó la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Gregorio Baccena Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordi-
naria de esta día que el mismo declaró abierta ordenando al Sec-
retario diese lectura del acta anterior si se verificó y fue por una
unanimidad aprobada.

Presidente.

D. Gregorio Baccena Ruiz
D. Fernando Ruiz

Se leyeron los presupuestos de gastos y de ingresos
recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en compli-
miento.

D. Fernando Ortiz Garza
D. Diego Rodríguez González
D. Thomas Mejano
D. Fernando Argueta
D. Cándido Argueta
D. Fernando Ruiz
D. Gregorio Baccena

La Corporación acordó por unanimidad que
del capítulo 5.º art. 5.º del presupuesto del año corriente
se retenga once pesetas a la imprenta de Don
Isabel Margue para que haga el viaje a la Capital
de la provincia con objeto de imprimir en el Boletín
provincial a fin de que le hagan una obra
quinquenal.

La Corporación en virtud de la facultad que le
concede el art. 155 de su ley orgánica acordó por unani-
midad distribuir sus fondos municipales, acordados
en el mes de Noviembre último en la cantidad equivalente
a la sexta parte del presupuesto de gastos del año
corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendi-
éndose se ella la presente seta que autorizan los señores



Concejales, concurrentes, que saben hacer lo que es, el Sr. D. Gregorio Benavente

Diego Rodriguez
Fernando Cortez
Tomás Mejano
Cándido Argueta
Fernando Argueta
Fernando Benavente
Ignacio Benavente

Sesión ordinaria del día 8 de Diciembre de 1918.

Presidente.

D. Gregorio Benavente
D. Pedro Concejales

- D. Diego Rodriguez Garita
- D. Fernando Cortez Garcia
- D. Tomás Mejano Marin
- D. Fernando Argueta Sura
- D. Cándido Argueta Rodriguez
- D. Fernando Benavente Benavente
- D. Adolfo Benavente Rodriguez

En la Villa de Alcañal a ocho de Diciembre de mil novecientos dieciocho. El Ayuntamiento del mismo nombre, se juntó al margen reunido, en sus Casas Comunes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Benavente Benavente, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se declaró abierta ordenando al Secretario de la lectura del acta anterior, si se verificó y fue por unanimidad aprobada.

Se leyeron los boletines oficiales, y comunicaciones, recibidas del Ayuntamiento que se acordó y se cumplió.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que era la época oportuna de proceder a la formación de la lista de familias, para, de este término municipal que puedan tener derecho a disfrutar de la asistencia gratuita de Medicina Cirujía y Farmacia durante el próximo año de 1919. El Ayuntamiento por unanimidad acordó designar a los señores Concejales D. Tomás Mejano Marin, D. Fernando Benavente Benavente y D. Cándido Argueta Rodriguez para que formen la precitada lista de familias pobres.

También la Corporación acordó por unanimidad autorizar a D. Francisco González Argueta de este término para que reclame de la Administración Civil de Contribuciones de esta provincia la lista cobratoria o el reparto de urbana de esta villa para el próximo año de 1919 al objeto de que pudiese el reclamo de los sugetos de ley recibidos y pudiese

se dice contribución urbana.

Del mismo modo acordó la Corporación por unanimidad, autorizar a D. Daniel Solá, vecino de Badajoz para que vaya a la Administración de Contribuciones de esta provincia la lista cabecera y recibos, talonarios de la Contribución rústica de este término perteneciente al año próximo de 1919 y proceda al relleno de los mismos, se dicen recibos.

Después habiendo oído asuntos de que trata, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose a ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, en su momento, que se ha hecho de que y el Secretario certifica.

Diego Rodríguez

Fernando Ortiz

Cándido Argueta

José María Mejías

Fernando Argueta

Fernando Ruiz *Ignacio Plaza*
Chis



Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1918
En la Villa de Alcuéscar a quince de dicho mes de setecientos dieciocho. El Ayuntamiento

Presidente.

J. Gregorio Becerra Ruiz del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Becerra Ruiz, en el fuero de Concejal, se celebra la sesión ordinaria de este día que el mismo

D. Fernando Ortiz García declaró abierta ordenando al Secretario D. José B. C. de Cándido Argueta Rodríguez del acta anterior así se verificó y fue por unanimidad, aprobada.

D. Fernando Argueta Ruiz
Diego Rodríguez García
Fernando Ruiz y Ruiz
Abelardo Méndez Rodríguez

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas al Ayuntamiento que se leyeron y acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación del expediente instruido para la formación de la lista de los terrenos públicos rústicos de esta localidad que en el próximo año pueden disfrutarse.

la asistencia médica y farmacéutica gratuita. El Ayuntamiento de Badajoz, de acuerdo con el Ayuntamiento de Mérida, acordó por unanimidad aprobarla tal como aparece y que una copia de esta lista aprobada se entregue al público por el plazo de ocho días para conocimiento del vecindario a fin de que pueda ser examinada y se presenten los reclamos, objeciones o exclusiones que se consideren procedentes y que si la copia se repite de lista a los facultados titulares, de este municipio para que surta los efectos legales correspondientes.

La Corporación acordó por unanimidad que del artículo 1.º del presupuesto vigente se asignasen a D. Manuel Valera Lanchares y a D. Francisco Oliva y Oliva la cantidad de ciento sesenta pesetas a cada uno por los trabajos prácticos y extraordinarios auxiliando a la Junta pericial en la confección de los expedientes al amillaramiento y la formación del reparto de la contribución urbana y lista, cubriendo de esta forma municipal para el ejercicio de 1919.

También acordó la Corporación por unanimidad que al propio artículo 1.º del presupuesto del año en curso se asignase a D. Francisco José Selgas la cantidad de ciento cuarenta pesetas por los trabajos también prácticos y extraordinarios auxiliando a la Junta pericial en la confección de los documentos tributarios de la contribución territorial para el año próximo de 1919 con inclusión de impuestos y franquias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el momento se levantó la sesión entendiendo de ello la presente acta que se entregará a los señores concejales concernientes que se han suscrito de que yo el Secretario certifico. Fernando Ortiz

Gregorio Prascotta

Candido Argueta

Tomás Rojas

Virardo Argueta

Diego Rodríguez

Ligero



Fernando Ruiz

Formas

Ignacio Plaza

Diligencias Como Secretario de este Ayuntamiento hago constar por lo presente que en el día de la fecha no pudo celebrarse la reunión ordinaria de este día por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales por lo que se acordó que se componga este Ayuntamiento solo con el número a la hora señalada Sr. Gregorio Becerra Ruiz y Sr. Juan de Dios Marín. Lo que consta autorizo la presente en Alencbal a veintidós de Diciembre de mil novecientos y dieciocho. Ignacio Plaza

Señalada del día 29 de Diciembre de 1918 } en Alencbal a veintidós de Diciembre de mil novecientos y dieciocho. El

Presidente. Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al margen ocurridos en sus Casas Consistoriales bajo la pre

Sr. Gregorio Becerra Ruiz y Sr. Juan de Dios Marín en presencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Becerra Ruiz, con

Señ. Concejales: al fin se celebró la reunión ordinaria de este día que el mismo se abrió ordenando al Secretario leer

Sr. Juan de Dios Marín lectura del acta anterior en su totalidad y fue por una

Sr. Fernando Ruiz y Sr. Juan de Dios Marín (unanimidad) aprobada.

Sr. Fernando Ochoa García Se leyeron los boletines, apellidos, y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó

Sr. Juan de Dios Marín su cumplimiento.

Sr. Juan de Dios Marín Fue vista la cuenta proveyda por Sr. Ignacio Plaza

Sr. Juan de Dios Marín Memoria de los gastos del material de la Secretaría de este Ayuntamiento durante los meses de Octubre y No

Sr. Juan de Dios Marín viembre y los veintiocho días del mes actual (impuesto de Presidencia, inventa y cinco pesetas cincuenta

Sr. Juan de Dios Marín céntimos). La Corporación acordó la justa y análoga

Sr. Juan de Dios Marín glada por unanimidad) al dicho gasto en el importe de

Sr. Juan de Dios Marín cinco y que no importe sea satisfecho en cargo al Cap. Título 1.º artículo 2.º del presupuesto de este Ayuntamiento. También fue vista la cuenta proveyda



Jalisco 31.

por D. Antonio Camacho Labrador de la gasta, se cambien
toda para la gasta, se la Casa Consistorial y oficina, el
Ayuntamiento durante los meses de Octubre Noviembre
y los veintiocho días, del actual importe cincuen-
ta pesos. La Corporación acuerda (por unanimidad) que se ratifique
la cuenta por unanimidad) presentada en el presente
y que se importe se ratifique, con cargo al Capítulo 1.º ar-
tículo 5.º del presupuesto vigente.

La Corporación acuerda (por unanimidad) que
del Capítulo 5.º artículo 8.º del presupuesto vigente se
ratifique ciento cincuenta pesos, a D. Tomás de San
Marín para pago de la gasta ocasionada en la obra,
de higiene y salubridad de esta Villa durante la época
una grupal urbana como Concejal de este Ayunta-
miento encargado de dicho servicio.

También la Corporación acuerda (por unanimidad)
que del Capítulo 5.º artículo 1.º del presupuesto vigente
se ratifique al yoruscuteo de S. Pedro Guerrero
Gómez la cantidad de trescientos cincuenta pesos
del actual importe de la medicina que
le ha suministrado a los pobres enfermos acudidos a
esta Beneficencia municipal.

La Corporación (por unanimidad) acuerda que del
Capítulo de imprenta, del presupuesto vigente se ratifi-
que a D. Francisco Guardar Arguer, veintitres
pesos diez centimos, por la formación de facturas y
gasta de timbre para el libro de la entrada, de los sus-
cripciones que del producto de bienes, de propios, por el
este Municipio correspondientes al 2.º y 3.º del actual im-
porte de 1918 y la gasta de correo como agente de este Ayunta-
miento en la Capital de la provincia durante el
2.º semestre del presente año de 1918.

También acuerda la Corporación (por unani-
midad) que del Capítulo de imprenta,

del presupuesto corriente se satisfaga a D. Jacinto
González Argües la cantidad de cincuenta pesetas
corrientes y un real centavo, por el relleno de las matr.
es, tablonaria, de la contribución urbana, indirecta
y carnes, de los correspondientes al año de 1919.

Dada cuenta a la Corporación de la dimisión que
del cargo de Médico-Cirujano Titular interino de esta
villa ha presentado D. José Buro y Traves de Castilla.
El Ayuntamiento después de la deliberación dicendi^{da} con
su unanimidad, admitir dicha dimisión al re-
ferido Médico D. José Buro y Traves de Castilla y
que se publique la vacante del aludido cargo con
el objeto de que sea provisto en legal forma.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la
Corporación que en el fin de que no cesasen de
existencia facultativa los pajes, aludidos a esta
Beneficencia municipal perteneciente al distrito
segundo que era el que le correspondía visitar al
Médico-Dicirujano D. José Buro y Traves de Cas-
tilla propuso al Ayuntamiento que se nombra
Médico-Cirujano Titular interino al profesor don
José Barra Busto con aprecio y residencia
en esta localidad. La Corporación hecha cargo
de lo dicho por la presidencia y orientado sufi-
cientemente el asunto acordó por unanimidad
nombrar para el cargo de Médico-Cirujano Titu-
lar interino al mencionado D. José Barra Busto.

Y no habiendo otros asuntos se
que tratar por el Sr. Presidente se levanta
la sesión extendiéndose de ella la presente acta
que autorizan los señores Concejales, Concejales,
Concejales

Folio 35.

que saben hacerlo, se que yo el Secretario certifico.



Gregorio Pizarro
Francisco Pizarro

Fernando Ruiz

Fernando Ortiz
Diego Rodriguez

Fernando Argueta

Candido Argueta

Agustín Pizarro

[Faint, illegible handwriting in blue ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

